



# NIÑEZ, EN RIESGO

## TERRITORIOS SE QUEDAN CORTOS EN LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS

RESULTADO DEL ANÁLISIS A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL DE 32 DEPARTAMENTOS Y 31 CIUDADES CAPITALES DE COLOMBIA

Foto: World Vision



### **Niñez, en riesgo- Territorios se quedan cortos en la garantía de sus derechos**

Este documento es el resultado del trabajo colectivo de las organizaciones que integran el comité coordinador de **NiñezYA**, iniciativa de naturaleza social creada en 2017 con el fin de contribuir con el cumplimiento de los derechos de la niñez, como lo señala la Constitución de Colombia, la Convención de los Derechos del Niño y los desarrollos legislativos vigentes. Propósito que consigue través de la incidencia en la construcción de los planes de gobierno de candidatos a cargos de elección popular, del plan de desarrollo del candidato elegido y de los planes sectoriales e indicativos.

**NiñezYA** es imparcial frente a los partidos políticos, los candidatos, los mandatarios y sus programas. Su postura política es el compromiso con la niñez y sobre ese entendido convoca a todas las corrientes políticas, sin distinción ni discriminación, en torno a la garantía de los derechos de la niñez bajo el principio de su interés superior.

### **COMITÉ COORDINADOR DE NIÑEZYA NACIONAL**

Alianza por la Niñez Colombiana, Corporación Juego y Niñez, Fondo Acción, Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación Femsa, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Primero lo Primero, Proantioquia y World Vision.

### **COMITÉ COORDINADOR DE NIÑEZYA ANTIOQUIA**

Comfama, Comfenalco Antioquia, Comité Privado de Asistencia a la Niñez – PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Concreto, Fundación de Atención a la Niñez-FAN, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Soto, Fundación Ximena Rico Llano, Proantioquia y Universidad de los Niños-Eafit.

Un grupo de especialistas en diferentes áreas de estas organizaciones realizó la evaluación técnica de los Planes de Desarrollo Territorial, la búsqueda de información y el análisis<sup>1</sup>.

**Concepto y diseño gráfico**  
Fabián Cárdenas  
Bogotá, octubre de 2020

1. Andrea Salazar, Adriana Espinosa, Alejandro Laguna, Ana María Londoño, Ángela Constanza Jerez, Carolina García, Carolina Turriago, Cristian Camilo Largo, Diana Carmona, Diana Jerez, Diego Prado, Fanny Gómez, Fedra Rubio, Fernando Martelo, Gloria Cabrera, Gloria Carvalho, Indira Sabalza, Iván Gómez, Jasec Juliana Moreno, Jessica María Arias, John Urrea, José Fernando Gómez, Julián Moreno, Laura Pareja, Luz Alcira Granada, María Isabel Valencia, Marcela Álvarez, María Juliana Ortiz, María Margarita Fontecha, Maryory Yarce, Miriam Mesa, Natalia Jiménez, Natalia Ledesma, Ninfa Sandoval, Norma Constanza Sánchez, Mónica Varona, Patricia Espinosa, Robinson Giraldo, Sofía Jaramillo, Sonia Vallejo, Tatiana Restrepo y Yamir Valencia. **Sistematización y consolidación:** Ángela Constanza Jerez. **Revisión final:** Ángela Constanza Jerez y Carolina Turriago.

■ I. INTRODUCCIÓN.....	4
■ II. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LOS PDT.....	6
■ III. RESULTADOS GENERALES.....	7
■ Nivel de inclusión de los YA en los Planes de Desarrollo Territorial.....	8
■ IV. RESULTADOS POR YA.....	11
■ Los YA con nivel de inclusión bajo.....	11
— Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza.....	12
— Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA).....	14
— Protección contra todo tipo de violencia.....	16
— Educación inicial.....	19
— Participación.....	21
— Políticas públicas e inversión.....	23
■ Los YA con nivel de inclusión medio.....	25
— Cultura de paz, reconciliación y convivencia.....	25
— Educación preescolar, básica y media.....	28
— Juego.....	31
— Salud-Nutrición.....	33
■ V. MATERIALES DE CONSULTA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN.....	37
■ VI. ANEXOS.....	38



**E**n octubre de 2019, **NiñezYA** presentó a las directivas de los partidos políticos del país y de movimientos independientes, así como a candidatos a gobernaciones y alcaldías y a la ciudadanía en general, el resultado del análisis a 110 programas de gobierno de 25 departamentos y sus respectivas capitales.

El objetivo del ejercicio era tomar una muestra para revisar si los programas tenían incluidos los diez asuntos impostergables para la niñez por los que aboga esta coalición (los YA)<sup>2</sup>, los cuales están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (PND) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El programa de gobierno es la base del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) que los mandatarios<sup>3</sup> locales deben realizar en los primeros meses de su gestión; por tanto, era pertinente aportar técnicamente a los futuros alcaldes y gobernadores.

Los datos arrojaron que 40% de los candidatos tenían incluidos menos de cinco YA (nivel deficiente); 33,6%, entre seis y siete YA (aceptable); 25,4%, entre ocho y nueve YA (sobresaliente) y solo 0,91%, los diez YA (excelente)<sup>4</sup>.

Por ello, se les hizo un llamado respetuoso para que, una vez elegidos en las urnas, ajustaran sus programas de gobierno cuando los convirtieran en PDT y de esa manera no estuvieran en deuda con niñas, niños y adolescentes de sus respectivos territorios. Para esa labor **NiñezYA** les compartió información relevante sobre cada uno de los asuntos impostergables y les recordó las acciones y metas establecidas para cada uno de ellos en el PND.

## LOS YA EN LOS PROYECTOS DE PDT

Una vez elegidos los nuevos mandatarios, **NiñezYA** revisó los borradores de planes de desarrollo de 12 territorios que en el ejercicio de revisión de programas de gobierno habían sido ubicados en categoría deficiente. También incluyó los departamentos de Cundinamarca y Antioquia, con sus respectivas capitales, por ser las sedes de las oficinas principales de organizaciones de esta coalición, y 16 municipios ubicados en zonas de conflicto del país en donde tienen incidencia organizaciones de **NiñezYA**.

Este ejercicio dio como resultado que nuevamente la mayor proporción: 42,50% estaba en un nivel bajo de inclusión de los YA;

2. Las diez temáticas son: 1. Políticas públicas e inversión 2. Salud-nutrición 3. Educación inicial 4. Educación preescolar, básica y media 5. Juego 6. Participación 7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza 8. Protección contra todo tipo de violencia 9. Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA) y 10. Cultura de paz, reconciliación y convivencia.

3. A lo largo del texto no se mencionarán nombres propios ni se utilizarán las palabras alcaldesa o gobernadora. Para efectos del documento los vocablos mandatarios, alcaldes y gobernadores los incluyen a todos.

4. La clasificación se equiparó con las calificaciones escolares y según el número de YA incluidos era la categoría. Excelente (incluyó los diez YA), sobresaliente (entre 8 y 9 YA), aceptable (entre 6 y 7 YA) y deficiente (entre 1 y 5 YA).

30,63%, inclusión media y 26,88% inclusión alta<sup>5</sup>, como se comunicó al país en junio pasado en el documento *Mandatarios, no dejen en espera a la niñez*.

## LOS YA EN LOS PDT APROBADOS

En esta ocasión **NiñezYA** presenta el resultado del grado de inclusión de los diez asuntos impostergables para la niñez en una muestra más amplia: 32 PDT departamentales aprobados por las asambleas departamentales y 31 PDT de las capitales de departamento aprobados por los concejos municipales<sup>6</sup>.

Esta coalición celebra que el nivel de inclusión de los YA ha avanzado, aunque sigue siendo insuficiente. En el 80,95% de los casos los PDT mencionan los diez asuntos impostergables para la niñez, no obstante, en la mayoría de los planes las estrategias son meros enunciados o no son explícitas, así como tampoco las metas y los indicadores, con lo cual no es claro cómo las administraciones locales harán frente a la magnitud de los desafíos que tienen en sus territorios.

La crisis desatada por la pandemia demostró que Colombia, a pesar de los importantes avances logrados en las últimas décadas, tiene grandes rezagos en equidad. Superar esas brechas y las que dejará la actual situación, complicada aún más por el recrudecimiento del conflicto armado y la crisis migratoria, supone estrategias robustas, con metas ambiciosas y alineadas con el PND. Algo que no se percibe en los PDT analizados.

No obstante, los mandatarios tienen la posibilidad de remediar esa situación disponiendo de los medios necesarios en los planes indicativos o de acción, que tendrán que elaborar cada año durante su periodo administrativo para ejecutar los PDT.

**NiñezYA** espera que este documento contribuya con tan importante misión y les recuerda la premisa señalada por los líderes del mundo en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (30 de septiembre de 1990, p.3):

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana”.

5. Al igual que en este análisis, los resultados se obtuvieron de comparar los diferentes asuntos planteados en cada uno de los diez YA para la niñez incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 (PND). Se hizo esa comparación porque el artículo 339 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994 (Ley orgánica del Plan de Desarrollo) establecen que los PDT deben estar articulados con el PND.

6. El PDT de Armenia no fue incluido porque al 31 de agosto de 2020, fecha de cierre del ejercicio, no había sido aprobado. Cabe recordar que a causa de la contingencia por la pandemia, el Presidente de la República expidió el Decreto 683 del 21 de mayo de 2020, que amplió el plazo de preparación y aprobación de los PDT. Asambleas y concejos tuvieron hasta el 15 de julio para revisarlos y aprobarlos.

**NiñezYA** revisó los 32 PDT de los departamentos y 31 PDT de las ciudades capitales, excepto Armenia por no estar aprobado a la fecha de cierre de este análisis, para determinar el grado de inclusión del decálogo de asuntos impostergables para la niñez por los que aboga esta coalición: Los YA, a saber:

1. Políticas públicas e inversión
2. Salud y nutrición
3. Educación inicial
4. Educación preescolar, básica y media
5. Juego
6. Participación
7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza
8. Protección contra todo tipo de violencia
9. Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA)
10. Cultura de paz, reconciliación y convivencia

Para ello elaboró una matriz con los diez YA y con los aspectos que cada uno debe incorporar de acuerdo con el PND y con **NiñezYA** (ver anexos). Cada uno de los 63 PDT fue revisado y contrastado con esa información y según el número de aspectos por YA que registró fue clasificado en un nivel de inclusión alto, medio o bajo.

También revisó si los PDT:

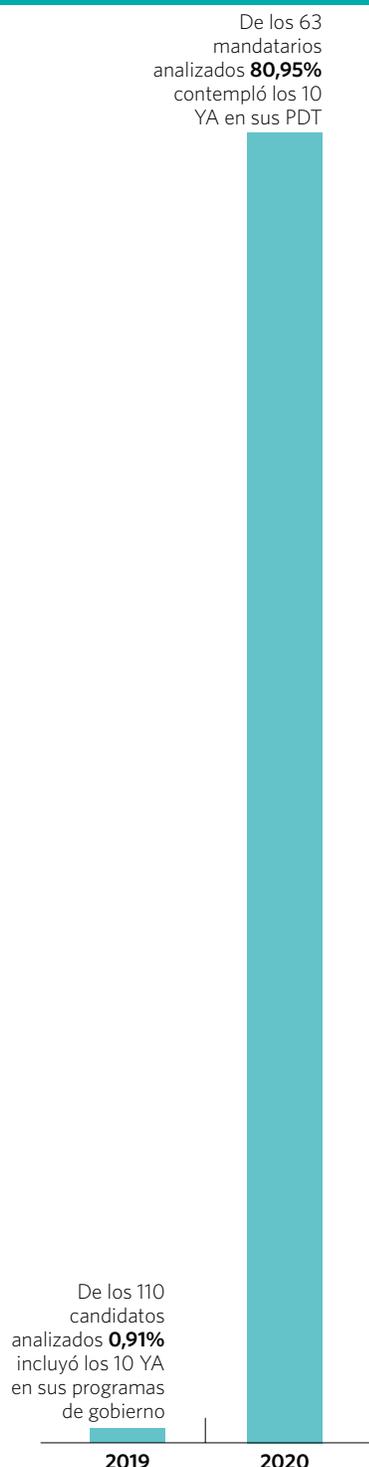
- Hacían explícita su articulación con el PND
- Estaban articulados con los ODS
- Contaban con un diagnóstico de la situación de la niñez
- Contenían programas para la niñez migrante

A partir de los hallazgos se presentan resultados generales y particulares por cada YA.



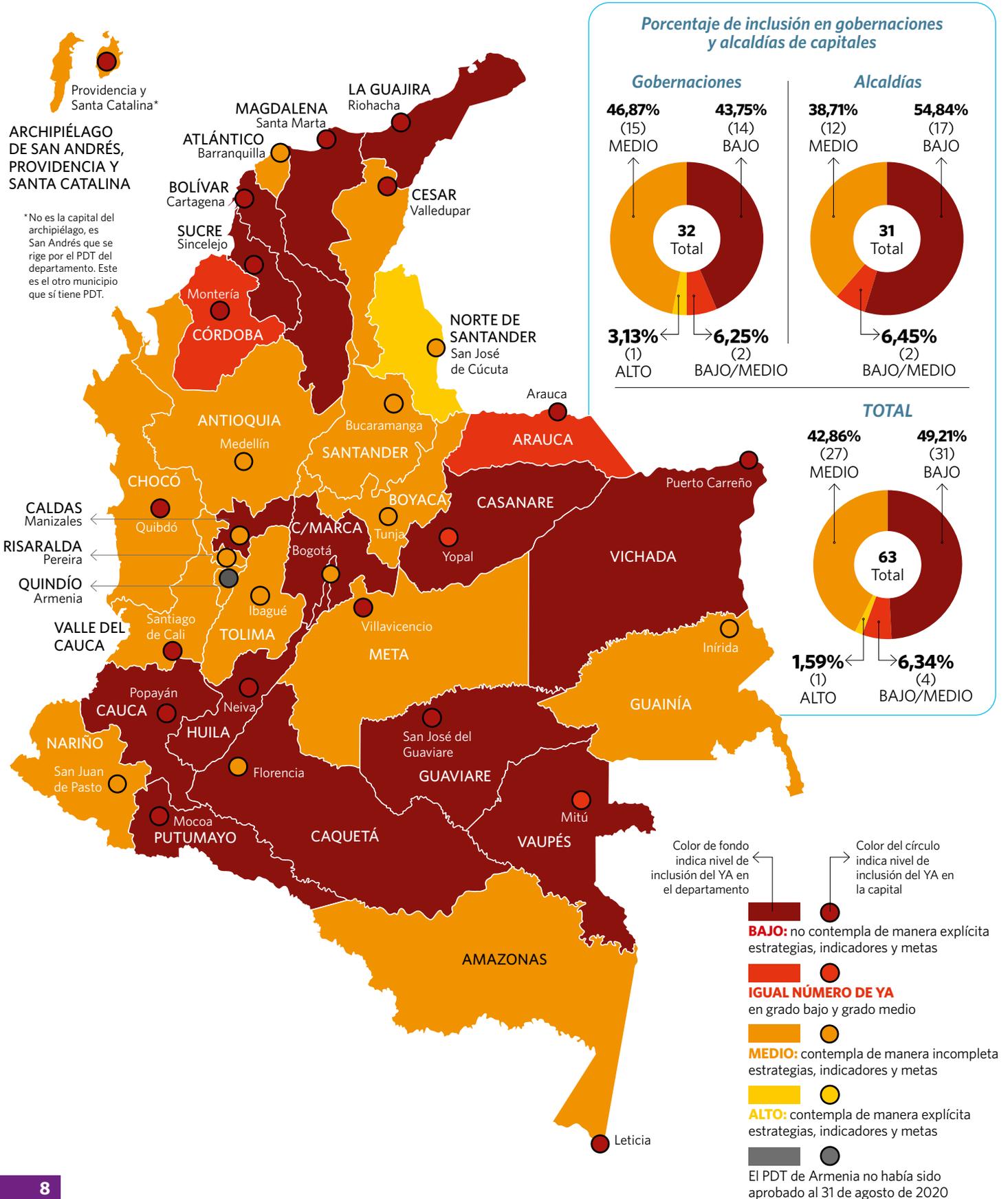
### III. RESULTADOS GENERALES

#### Inclusión de los YA



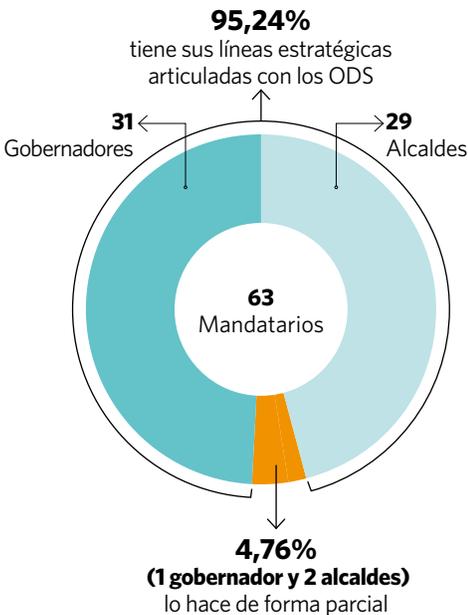
- **Mayor mención de los YA, aunque el nivel de inclusión es bajo.** A diferencia de lo ocurrido en 2019, cuando **NiñezYA** examinó los programas de gobierno de 110 candidatos de 25 departamentos y sus capitales, la mayoría de los 63 mandatarios (80,95%) menciona en sus PDT los diez asuntos imposterables para la niñez, lo cual es un gran avance para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, se requiere que se establezcan estrategias, metas e indicadores para cada uno de ellos en los planes de acción en línea con lo establecido en el PND, con el fin de que se logre una real inclusión de los mismos.
- **Mayoría de los PDT está en nivel de inclusión bajo.** Del total de los 63 territorios analizados, 49,21% tienen sus PDT en nivel bajo, pues la mayor cantidad de los YA quedó en esa categoría. Solo un territorio (Norte de Santander) obtuvo en promedio un nivel alto en su nivel de inclusión. Destacan los PDT de las gobernaciones que en su mayoría obtuvo grado de inclusión medio, mientras en las capitales la mayoría tiene un nivel bajo. Los PDT de Yopal, Mitú, Arauca y Córdoba tuvieron el mismo número de YA en nivel de inclusión medio y en nivel de inclusión bajo.

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE LOS YA EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL



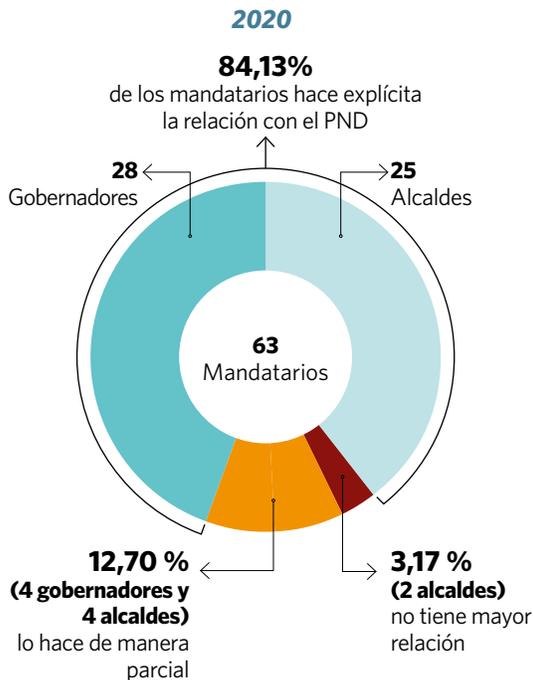
- **En línea con los ODS.** La mayoría de los mandatarios (95,24%) tiene sus líneas estratégicas articuladas con los ODS, algo importante porque los ODS constituyen el plan maestro al que los líderes del mundo se comprometieron para conseguir un futuro sostenible para todos en 2030. Los gobernantes locales tienen el mandato de aportar al país en esta relevante misión.

**Articulación con los ODS**



- **Articulados con PND.** Mientras en 2019 solo 15,45% de los programas de gobierno hizo explícita su articulación con el PND, como derrotero para la planificación y ejecución exigido por Ley Orgánica del Plan, en 2020 el porcentaje subió a 84,13%. Un total de 28 gobernadores y 25 alcaldes hacen explícita la relación de sus líneas o ejes estratégicos con el PND.

**Número de candidatos que hacen referencia al Plan Nacional de Desarrollo**



• **La mayoría con diagnóstico de la situación de la niñez, pero no completo.**

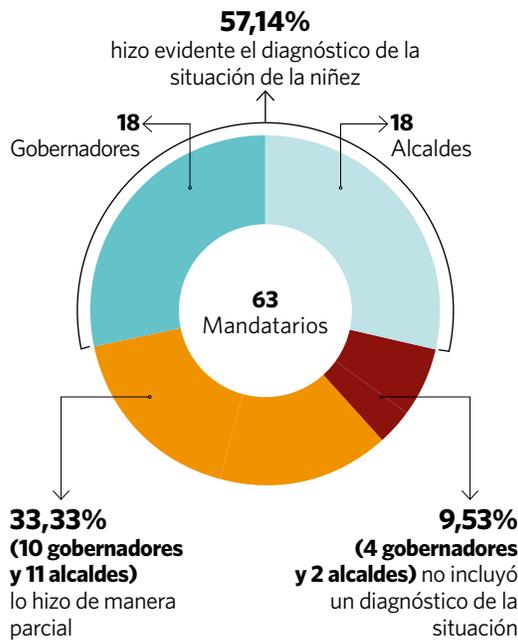
El artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que el gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro meses de su mandato, debe realizar el diagnóstico de la situación de la niñez en su departamento o municipio para establecer las problemáticas prioritarias que tendrá que atender en su plan de desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. Los diagnósticos de los planes revisados se limitan a señalar solo algunos aspectos de la salud y educación de niñas, niños y adolescentes. Unos más avanzados contemplan la situación de las familias, la violencia en el territorio, la convivencia e incluso hacen referencia a la participación de esta población en el diagnóstico de su situación.

7. Redacción política (18 de septiembre de 2020). El fin de la cuarentena reactiva el retorno de venezolanos a Colombia. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/asi-seria-la-nueva-llegada-de-venezolanos-a-colombia-538482>

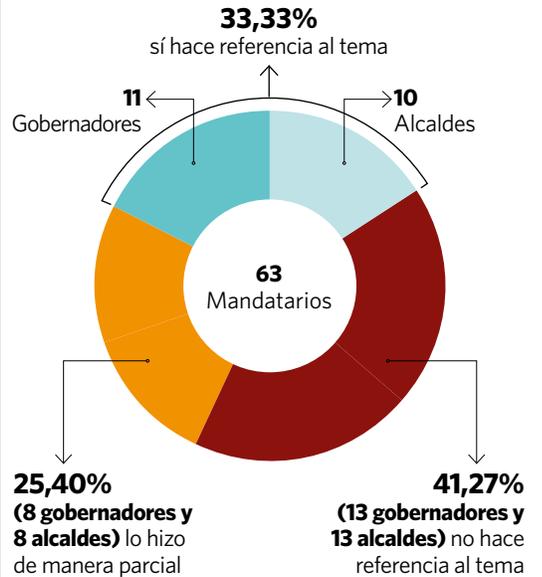
• **Sin programas para niñez migrante.**

Niñas, niños y adolescentes migrantes casi no se mencionan en los diagnósticos y mucho menos en las estrategias de los PDT. Preocupa que esto suceda en ciudades y departamentos con un alto número de migrantes y, en general, en todo el país. Migración Colombia prendió las alarmas a finales de septiembre al alertar sobre el retorno de ciudadanos venezolanos a Colombia tras la finalización de la cuarentena. La entidad calcula que por cada ciudadano del vecino país que salió regresarán dos. En ese sentido, espera que ingresen al territorio colombiano cerca de 200.000 venezolanos en los próximos meses. Hasta junio Migración Colombia tenía en sus datos 1'748.716 ciudadanos venezolanos en el país. Solo el 43,6% de ellos se encuentra en condición regular<sup>7</sup>.

**Diagnóstico de la niñez**



**Acciones para niñez migrante**



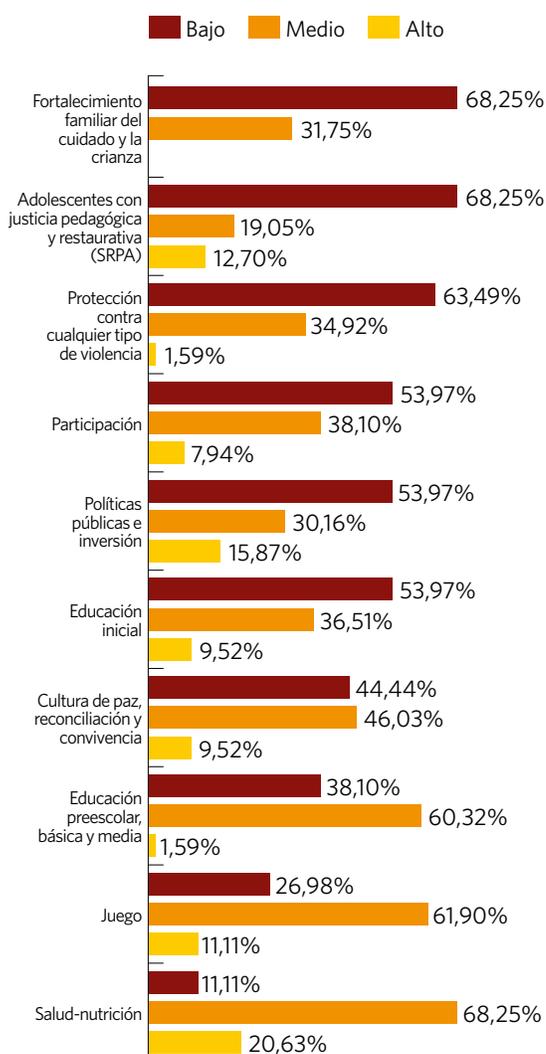
41,27% de los mandatarios no hace explícitas estrategias para atender el fenómeno migratorio que, según Migración Colombia, se agudizará en los próximos meses. Calcula que por cada ciudadano venezolano que retornará dos más llegarán a suelo colombiano.

## IV. RESULTADOS POR YA

A continuación se presenta el nivel de inclusión de cada uno de los YA: bajo, medio o alto. Adicionalmente se indica en qué departamentos y ciudades capitales se manifiestan de manera más crítica, con la intención de que la información sea considerada en los procesos de formulación de los planes de acción que anualmente deben elaborar las administraciones territoriales para ejecutar su PDT.

Se encuentra que es mayoritario el nivel de inclusión bajo, seguido por el nivel medio.

### Nivel de inclusión por YA



## LOS YA CON NIVEL DE INCLUSIÓN BAJO

### RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN FORTALECIMIENTO FAMILIAR

#### Aspectos de protección:

» De los 285.238 niñas, niños y adolescentes que estaban en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)<sup>8</sup>, el mayor número se encontraba en Bogotá (12.811), Valle del Cauca (7.341), Antioquia (6.202), Cundinamarca (3.485) y Caldas (2.636). En Bogotá y Cundinamarca el principal motivo era ser víctima de violencia-abuso sexual; en Antioquia, las condiciones especiales de cuidadores; en Caldas, la omisión o negligencia y en Valle, la falta absoluta o temporal de responsables (ICBF, 2020).

» En asuntos extraprocesales<sup>9</sup>, la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes estaba en Santander (26.916), Bogotá (18.121), Antioquia (17.913), Bolívar (17.126) y Cesar (15.092). Los cinco principales motivos por los que requirieron atención fueron: alimentación, orientación y asistencia de la familia, custodia y cuidado personal, reconocimiento e investigación paternidad.

8. Los asuntos procesales hacen referencia a todos los niños, niñas y adolescentes atendidos en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en las diferentes modalidades de atención, ya sea en servicios como Internado u hogar sustituto, o estando en su familia recibiendo apoyo o intervenciones a su núcleo familiar.

9. Los asuntos extraprocesales son aquellos en los que se realizan actuaciones por fuera de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, pero que también propenden por la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

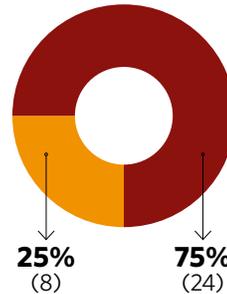
# LOS YA CON NIVEL DE INCLUSIÓN BAJO



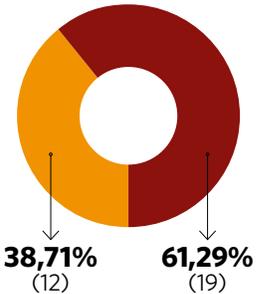
## Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA: FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL CUIDADO Y LA CRIANZA

YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez.

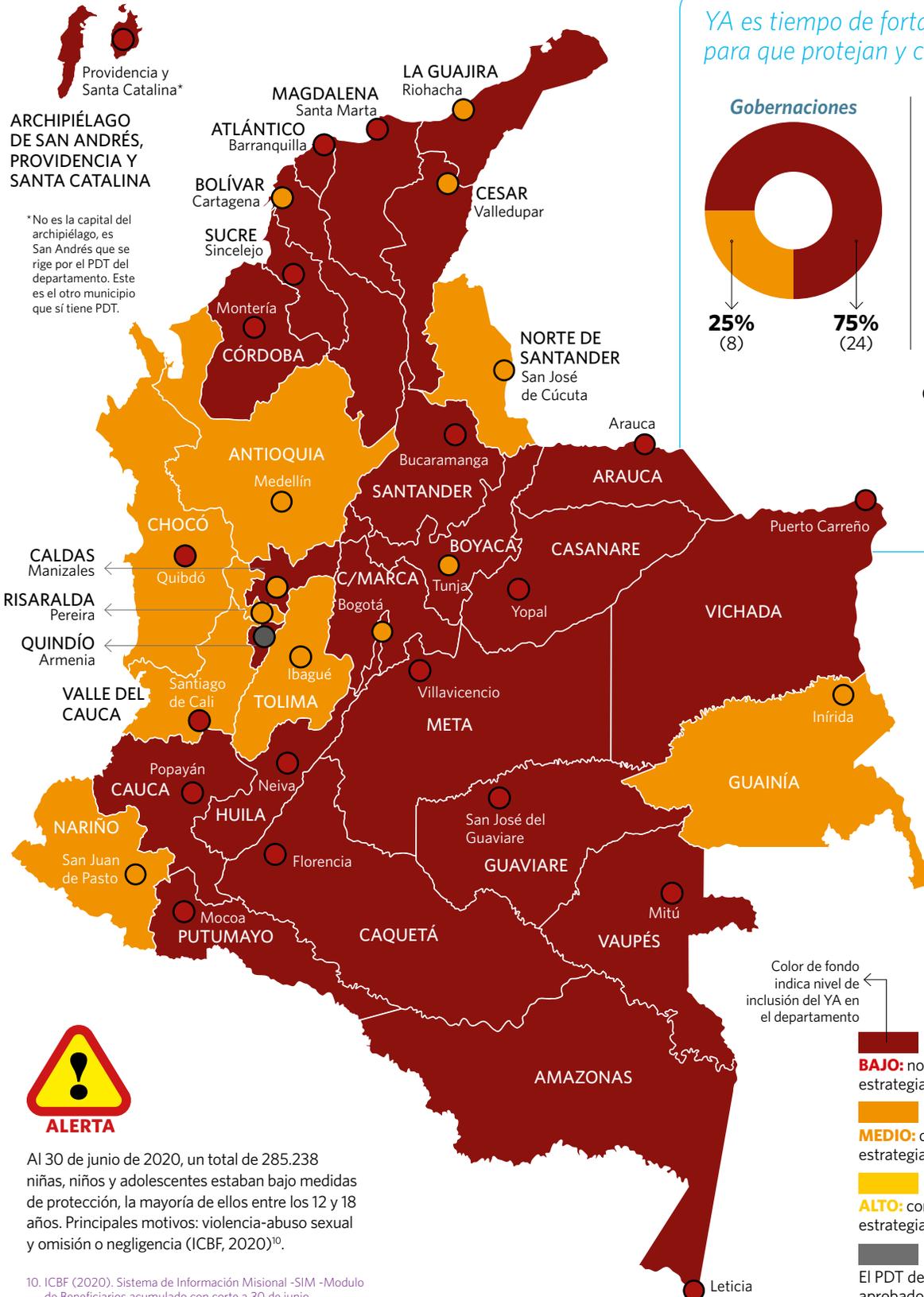
### Gobernaciones



### Alcaldías



Como se observa, es menor la inclusión de este YA en los departamentos que en las ciudades capitales, lo cual significa que es uno de los más débiles en estrategias y metas.



Providencia y Santa Catalina\*

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

\*No es la capital del archipiélago, es San Andrés que se rige por el PDT del departamento. Este es el otro municipio que sí tiene PDT.



Al 30 de junio de 2020, un total de 285.238 niñas, niños y adolescentes estaban bajo medidas de protección, la mayoría de ellos entre los 12 y 18 años. Principales motivos: violencia-abuso sexual y omisión o negligencia (ICBF, 2020)<sup>10</sup>.

10. ICBF (2020). Sistema de Información Misional -SIM -Modulo de Beneficiarios acumulado con corte a 30 de junio.

### Condiciones de vida:

» Los departamentos con los mayores niveles de pobreza multidimensional

son: Vichada (72,2%), Guainía (67,0%), Vaupés (66,5%) y La Guajira (48,9%), donde además está la población más joven de Colombia (DANE, 2020)<sup>11</sup>.

» El 11,5% de los hogares del país no tiene acceso a fuente de agua mejorada,

cifra que aumenta a 41,2% en zona rural dispersa (DANE, 2020)<sup>12</sup>. Las familias de siete departamentos y ocho capitales que no cuentan con agua potable tienen mayor dificultad para cumplir con los protocolos de bioseguridad frente al Covid-19<sup>13</sup>.

» En 2015, el 54,2% de los hogares de Colombia padecía inseguridad alimentaria

(Encuesta Nacional de Situación Nutricional-ENSIN, 2015), una situación que puede haberse agudizado con la pandemia.

» El país subió 9,5 puntos porcentuales en desempleo al pasar de 10,7% en julio de 2019 a 20,2% en el mismo mes en 2020.

Un total de 21 ciudades capitales (65,62%) están por encima del promedio nacional, entre ellas: Neiva, Ibagué, Popayán, Cúcuta y Florencia, que sobrepasan el 30% (DANE, 2020)<sup>14</sup> (ver anexos).

Las situaciones que viven las familias pueden generar entornos de protección o de riesgo para niños, niñas y adolescentes, como lo demuestran estas cifras. La cobertura de programas focalizados a familias en situación de vulnerabilidad no ha sido suficiente para que ellas cuenten con oportunidades y capacidades para garantizar el bienestar de sus hijos. Por esa razón se requiere que los gobiernos locales concreten medidas más integrales que fortalezcan sus medios de vida y de crianza, lo cual no se refleja en la mayoría de los

PDT, que se limitan a plantear estrategias de emprendimiento y escuelas de padres.

## RECOMENDACIONES

» Priorizar y dar acceso preferente a la oferta del sector de inclusión social

a familias focalizadas en el programa de acompañamiento familiar del ICBF u otros programas, así como a familias que presentan un alto riesgo de vulneración de derechos para la niñez y de niños y niñas que se encuentran en procesos de protección.

» Trabajar de manera coordinada con el ICBF

para implementar un esquema de atención integral a la niñez en el Subsistema de Protección.

» Promocionar la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes

priorizando el fortalecimiento a las familias, para evitar la pérdida del cuidado parental, y las modalidades de cuidado de tipo familiar.

» Fortalecer las defensorías y comisarías de familia,

los equipos psicosociales que las acompañan y las herramientas administrativas y tecnológicas que requieren para la prestación del servicio.

» Incluir estrategias de vivienda saludables,

con actividades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades, de reducción de factores de riesgo psicológico y social y de mejoramiento del entorno ambiental de las familias.

» Promover acciones con las familias para que se fortalezcan

como cuidadoras y protectoras.

11. DANE (julio de 2020). Pobreza multidimensional -Resultados Encuesta Nacional Calidad de Vida (ENCV). Recuperado de: Pobreza Multidimensional Resultados Julio 14 de 2020 página 94 [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2019/Presentacion\\_rueda\\_de\\_prensa\\_ECV\\_e\\_IPM\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Presentacion_rueda_de_prensa_ECV_e_IPM_2019.pdf)

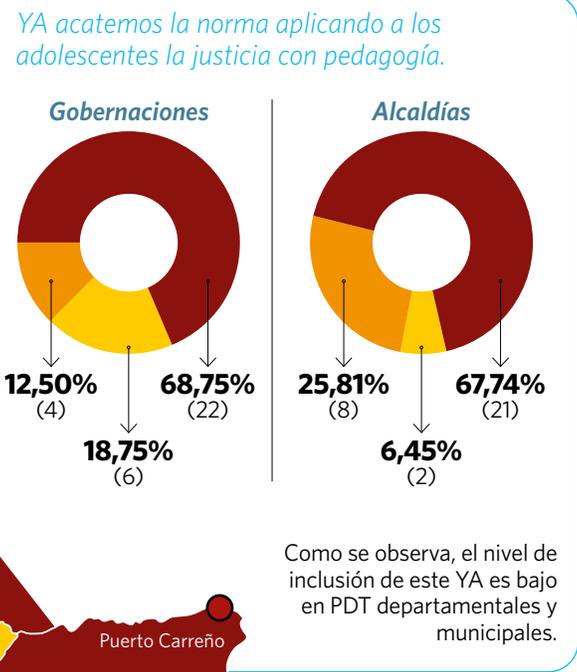
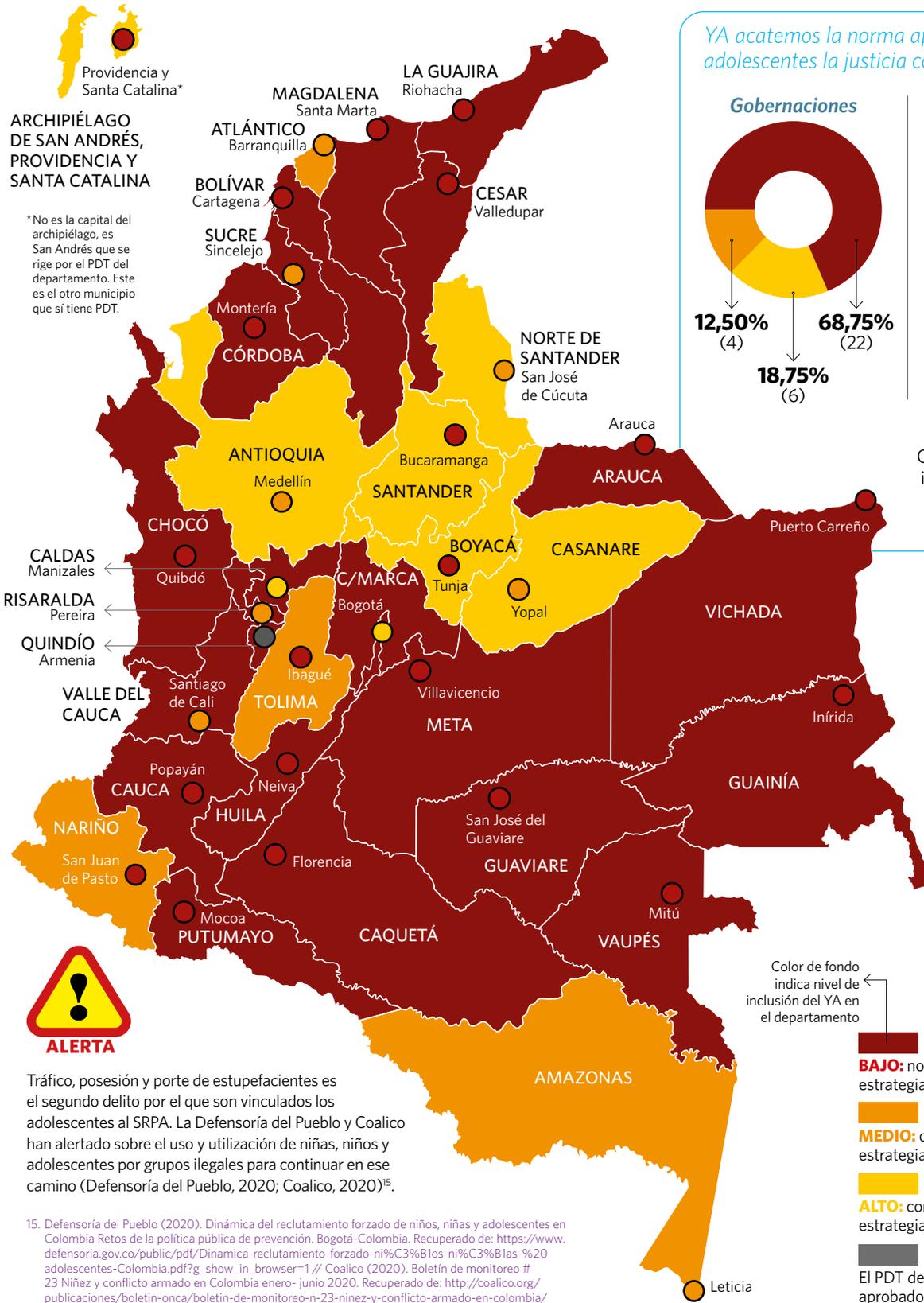
12. *Ibidem*

13. Guainía, Chocó, Vaupés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Guaviare, La Guajira, Putumayo, Cauca, Quibdó, Inírida, San Andrés, Mitú, Leticia, San José del Guaviare, Puerto Carreño, Riohacha, Arauca y Santa Marta (DANE, censo 2018)

14. DANE (2020). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_jul\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_20.pdf)



**Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA:**  
**ADOLESCENTES CON JUSTICIA RESTAURATIVA Y PEDAGÓGICA (SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES-SRPA) Y RESTAURATIVA (SRPA)**



Como se observa, el nivel de inclusión de este YA es bajo en PDT departamentales y municipales.



Tráfico, posesión y porte de estupefacientes es el segundo delito por el que son vinculados los adolescentes al SRPA. La Defensoría del Pueblo y Coalico han alertado sobre el uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos ilegales para continuar en ese camino (Defensoría del Pueblo, 2020; Coalico, 2020)<sup>15</sup>.

Color de fondo indica nivel de inclusión del YA en el departamento

Color del círculo indica nivel de inclusión del YA en la capital

- BAJO:** no contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas
- MEDIO:** contempla de manera incompleta estrategias, indicadores y metas
- ALTO:** contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas

El PDT de Armenia no había sido aprobado al 31 de agosto de 2020

15. Defensoría del Pueblo (2020). Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia Retos de la política pública de prevención. Bogotá-Colombia. Recuperado de: [https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Dinamica-reclutamiento-forzado-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-Colombia.pdf?g\\_show\\_in\\_browser=1](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Dinamica-reclutamiento-forzado-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-Colombia.pdf?g_show_in_browser=1) // Coalico (2020). Boletín de monitoreo # 23 Niñez y conflicto armado en Colombia enero- junio 2020. Recuperado de: <http://coalico.org/publicaciones/boletin-onca/boletin-de-monitoreo-n-23-ninez-y-conflicto-armado-en-colombia/>

## RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN SRPA

- » **Las diez ciudades con el mayor número de adolescentes vinculados al SRPA son** Bogotá (60.345), Medellín (34.185), Cali (16.096), Bucaramanga (15.353), Pereira (11.208), Manizales (9.209), Barranquilla (8.800), Pasto (8.193), Cúcuta (7.412) y Armenia (6.850) (ICBF)<sup>16</sup> (ver anexos).
- » **Los departamentos que registra ICBF con más adolescentes en el SRPA son** Cundinamarca (13.324), Antioquia (5.045) y Putumayo (526) (Ibídem).
- » **Tanto en ciudades capitales como en departamentos, los delitos** por los que más están vinculados los adolescentes son hurto (36,32%) y tráfico, posesión y porte de estupefacientes (26,81%) (Ibídem).
- » **Los adolescentes hombres constituyen el mayor número** de personas en el SRPA. A nivel nacional la relación es de ocho hombres por una mujer.
- » **El narcotráfico es un factor de riesgo para niñas, niños y adolescentes**, puesto que son obligados o seducidos por grupos ilegales relacionados con este delito

ante la posibilidad de aportar ingresos a sus familias. Un hecho que tiende a agudizarse con la crisis (Defensoría del Pueblo 2020; Coalico 2020)<sup>12</sup>.

Las acciones que buscan garantizar a los adolescentes una justicia restaurativa y pedagógica, como lo señala el SRPA, no son visibles en el 68,25% de los PDT analizados (43 de 63). Además, son escasas las estrategias para formar a los funcionarios públicos en este sistema que hace 14 años estableció el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), como también son pocas las estrategias de acompañamiento a las familias y a los adolescentes vinculados al sistema. Aparecen con mayor frecuencia estrategias que privilegian las medidas privativas de la libertad.

## RECOMENDACIONES

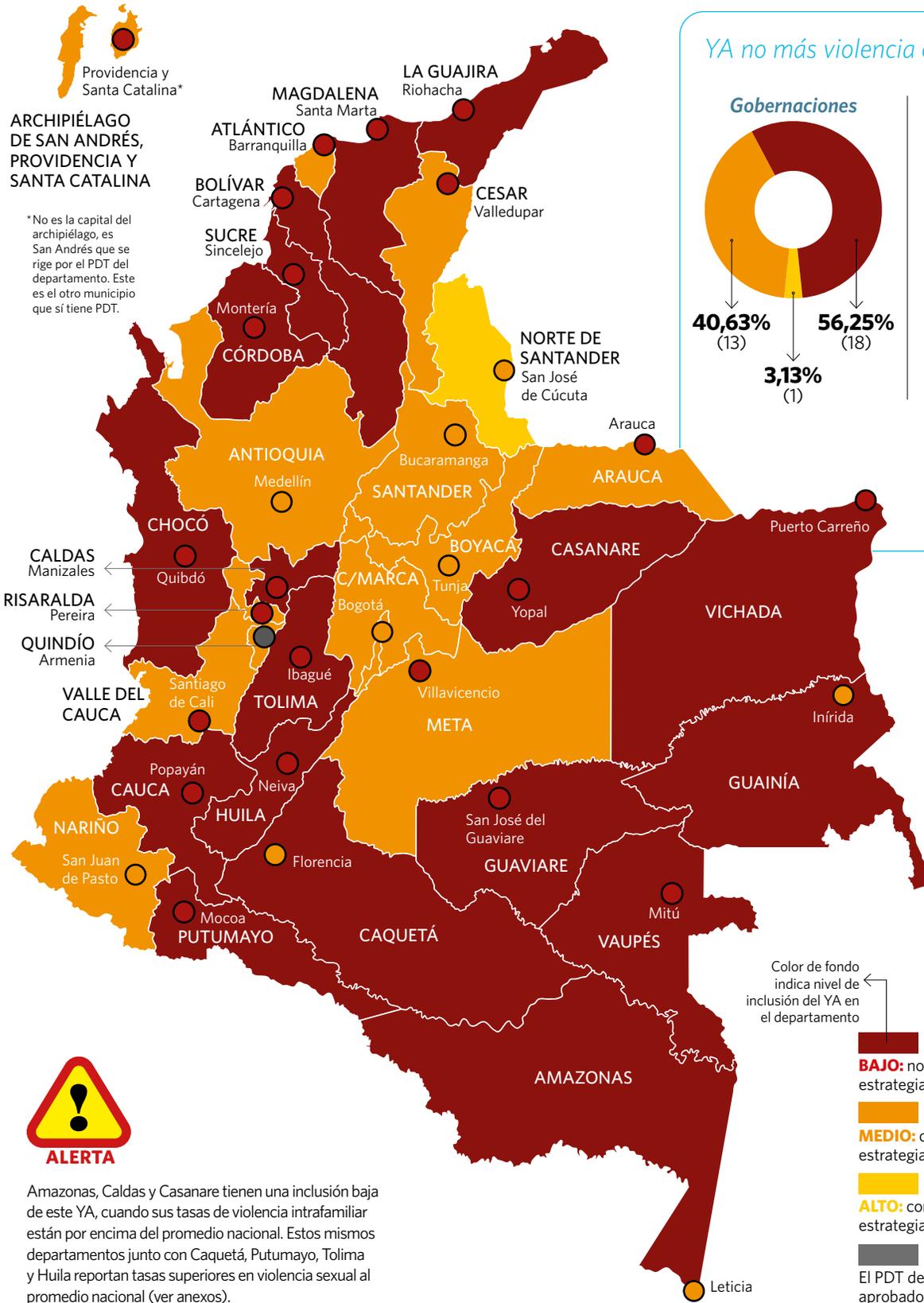
- » **Fortalecer las medidas** no privativas de la libertad.
- » **Diseñar programas de formación y certificación de los funcionarios** a cargo del SRPA, en los lineamientos de la justicia restaurativa y pedagógica siguiendo los estándares internacionales.
- » **Diseñar programas de acompañamiento psicosocial a las familias** de adolescentes vinculados al SRPA.

16. ICBF (2020). Tablero SRPA, a junio de 2018. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/tablero-srpa>

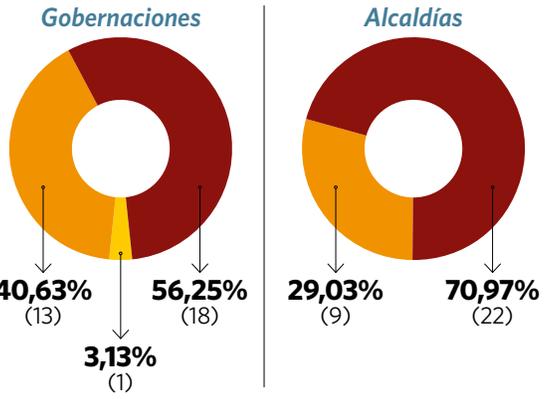
17. Ibídem



Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA:  
**PROTECCIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA**



YA no más violencia contra la niñez



Ninguna alcaldía tuvo una inclusión alta del YA de Protección contra todo tipo de violencia.



**ALERTA**  
Amazonas, Caldas y Casanare tienen una inclusión baja de este YA, cuando sus tasas de violencia intrafamiliar están por encima del promedio nacional. Estos mismos departamentos junto con Caquetá, Putumayo, Tolima y Huila reportan tasas superiores en violencia sexual al promedio nacional (ver anexos).

Color de fondo indica nivel de inclusión del YA en el departamento

Color del círculo indica nivel de inclusión del YA en la capital

- BAJO:** no contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas
- MEDIO:** contempla de manera incompleta estrategias, indicadores y metas
- ALTO:** contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas

El PDT de Armenia no había sido aprobado al 31 de agosto de 2020

## RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN PROTECCIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA

- » En los últimos años se ha incrementado la violencia sexual contra niñas y niños. De un promedio de 53 casos diarios de víctimas de violencia sexual registrados en 2015, se pasó a 61 en 2019, con un total de 22.211 casos en ese año. El ICBF calcula que además existe un 30% de subregistro (Alianza por la Niñez Colombiana, 2020).
- » Durante los ocho primeros meses de 2020 se registraron 10.139 casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. El 85,4% de las víctimas eran niñas y el 15%, niños; la mayoría entre los 0 y 13 años. Esta cifra puede haber aumentado durante la cuarentena prolongada debido a la convivencia con los agresores y el riesgo para denunciar (Fiscalía, 2020)<sup>18</sup>.
- » Las ciudades en las que se presentó el mayor número de agresiones sexuales en ese lapso de tiempo fueron: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Villavicencio, Pereira, Ibagué, Cartagena, Cúcuta y Bucaramanga (Ibídem).
- » En cuanto a la violencia intrafamiliar, entre enero y agosto de 2020 se registraron 249 denuncias diarias por este delito. Las ciudades donde más se presentaron durante el aislamiento fueron: Bogotá, Medellín, Cali, Soacha, Bucaramanga, Villavicencio,

Tunja, Cartagena, Barranquilla e Ibagué (Ibídem).

- » Sincelejo, Pasto, Cali-Yumbo, Montería, Bucaramanga, Valledupar, Armenia, Villavicencio y Medellín son las ciudades con una tasa de trabajo infantil superior a la del promedio nacional (DANE, 2020)<sup>19</sup> (ver anexos).
- » El trabajo infantil vulnera la realización de otros derechos de niñas, niños y adolescentes y los pone en riesgo con actividades que no son acordes con su desarrollo físico y emocional. También puede haber aumentado o podrá hacerlo a consecuencia de la pandemia, como lo han advertido organizaciones nacionales e internacionales.

Los esfuerzos de Colombia para poner fin a la violencia física, psicológica y sexual, entre muchas otras formas de violencia, siguen siendo insuficientes. Los datos procesados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes demuestran que no han dejado de aumentar en los últimos años. Los PDT por tanto deben contener las estrategias para hacerles frente, sin embargo, los analizados, están cortos en estrategias como: apoyo a la implementación del Subsistema de Protección de Derechos para la prevención; atención y restablecimiento de derechos de la niñez y sus familias; empleo de modelos de identificación anticipada de vulneraciones (big data) para hacer seguimiento a los casos para actuar en tiempo real; cualificación de los hogares comunitarios de bienestar del ICBF; acompañamiento a familias para la prevención de violencias que afecten a la niñez y sanción de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

18. Amat Yamit. (12 de septiembre de 2020). Cada día hay 249 denuncias por violencia intrafamiliar en Colombia. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-cada-dia-hay-249-denuncias-por-violencia-intrafamiliar-en-colombia-537550>

19. DANE (abril de 2020). Corresponde al periodo oct-dic de 2019. El DANE hace seguimiento a los indicadores de trabajo infantil mediante un módulo incluido en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, con el fin de informar sobre las características de la población entre los 5 y los 17 años, su situación escolar y la magnitud del trabajo infantil. Desde 2012 presenta resultados para el total nacional correspondientes al trimestre octubre - diciembre de cada año. Este reporte es para 23 ciudades principales con sus áreas metropolitanas. Excluye los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, en los cuales reside menos del 5% de la población. TTI: Tasa de trabajo infantil. Es la relación porcentual de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan con respecto a la población total en este grupo.

## RECOMENDACIONES:

- » **Consolidar e implementar un marco legal.** Deben ser políticas proactivas que pongan fin a comportamientos y acciones que conduzcan a la violencia. Las políticas de prevención permiten a niñas, niños, adolescentes, cuidadores, profesionales y padres identificar riesgos y buscar soluciones.
- » **Garantizar una institucionalidad sólida.** Cumplir con lo señalado por las leyes y políticas requiere que las instituciones que están a cargo tengan los presupuestos y el personal idóneo. De igual forma, que se creen rutas para la articulación y el trabajo conjunto.
- » **Desarrollar estrategias que alienten la denuncia.** Deben estar encaminadas a poner fin a

comportamientos y acciones que conduzcan a la violencia.

- » **Desarrollar programas de preparación a mujeres y hombres para la maternidad y paternidad.** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) resulta cinco veces más rentable que la inversión en la aplicación de la ley y el encarcelamiento como medidas de prevención de la violencia.
- » **Implementar servicios eficaces y eficientes para incrementar la capacidad de respuesta.** Se logra mediante la disposición de personal especializado y de procedimientos de respuesta inmediata con protocolos de atención y protección a quienes hayan sido víctimas de violencia.

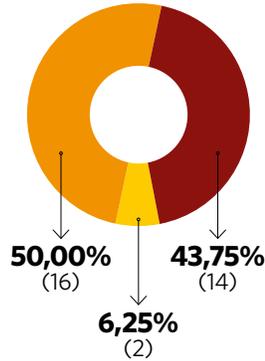




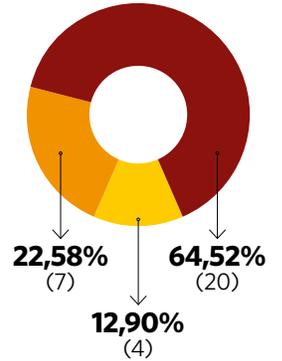
Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA:  
**EDUCACIÓN INICIAL**

Garanticemos YA la atención integral a todos los niños y niñas en primera infancia con oportunidad y calidad.

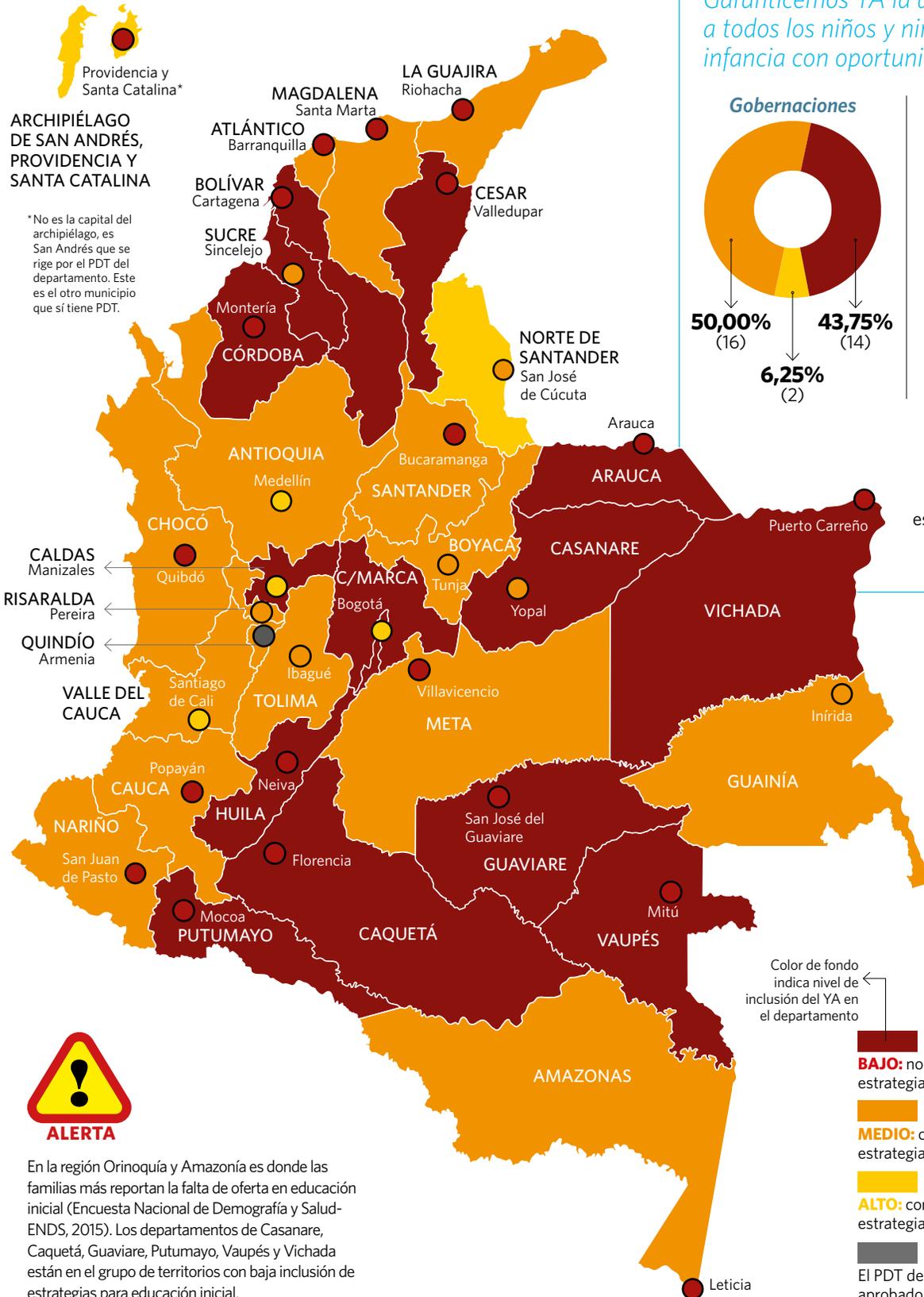
Gobernaciones



Alcaldías



Los planes de desarrollo departamental tienen un nivel de inclusión mejor de este YA, aunque en términos generales es bajo en los 63 territorios analizados.



ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

\*No es la capital del archipiélago, es San Andrés que se rige por el PDT del departamento. Este es el otro municipio que sí tiene PDT.



En la región Orinoquía y Amazonía es donde las familias más reportan la falta de oferta en educación inicial (Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS, 2015). Los departamentos de Casanare, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada están en el grupo de territorios con baja inclusión de estrategias para educación inicial.

## RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN EDUCACIÓN FAMILIAR

- » **Solo 28% de niños y niñas en la primera infancia** están cubiertos por la atención integral<sup>20</sup>.
- » **En 161 municipios de Colombia (14,4% del total) se encuentra el 50%** de la población de primera infancia que no está siendo atendida con educación inicial<sup>21</sup>.
- » **El 7,9% de los hogares del país manifiesta tener barreras para el cuidado de la primera infancia.** A este porcentaje, la región Caribe es la que más aporta: 2,1 puntos porcentuales (DANE, 2020)<sup>22</sup>.
- » **Mientras en Vichada, Arauca y Casanare solo el 7,5%, 11,4% y 12,6% de niñas y niños, respectivamente,** asistía a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio; en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico y Bolívar asistían, en el mismo orden, 49,3%, 48,5% y 44,3 % (DANE, 2020)<sup>23</sup>.
- » **Los retos que impone la pandemia para la educación inicial son muy desafiantes,** ya que la opción de una educación virtual no corresponde a su momento de desarrollo (Directiva No. 7 2020, Ministerio de Educación Nacional); la exposición prolongada a pantallas no es conveniente (OMS); las horas de actividad física y juego recomendadas se restringen sustancialmente y otras atenciones que plantea la integralidad, como el acompañamiento familiar, la nutrición, el seguimiento al peso y la talla, se ven disminuidos o truncados en ocasiones. Las administraciones territoriales deben

contemplar opciones que ayuden a superar estos retos, poniendo por encima el desarrollo integral en la primera infancia.

La meta que el PND plantea en cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral es pasar de 1.200.000 de niños y niñas en 2018 a 2.000.000 en 2022. Para conseguirla, el ICBF incrementará la atención en 300.000 niñas y niños (1.200.000 a 1.500.000 en modalidades de educación inicial) y el MEN atenderá a 500.000 en el grado transición. Lograr la meta y crecer la cobertura en zonas rurales, como es el propósito, dependerá de que en cada territorio se establezcan las acciones de articulación intersectorial que permitan la integralidad de la atención y se destinen los recursos complementarios al presupuesto nacional. Dado este gran reto, preocupa que en los PDT analizados enuncien estrategias de cobertura sin metas y sin presupuestos. Así mismo, que no proyecten la ampliación de la cobertura de las modalidades de atención para el territorio.

## RECOMENDACIONES

- » **Implementar modalidades de atención a la primera infancia acordes con el entorno** y con acompañamiento pedagógico y alimentario para la población rural y rural dispersa, especialmente en aquellos territorios limitados por el confinamiento.
- » **Cualificar al personal vinculado a la educación inicial en atención integral** a la primera infancia, en particular a las nuevas madres comunitarias.
- » **Priorizar la jornada única en el grado de transición** con enfoque de atención integral.
- » **Fortalecer el registro de niñas y niños en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño** del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

20. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Razón definida como niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral sobre número de niñas y niños de 0 a 6 años, según ECV 2016.

21. **NiñezYA** (2018). La Niñez no da espera. Propuestas de retos y metas al Gobierno Nacional - Documento #2. Bogotá.

22. DANE (julio de 2020). Pobreza multidimensional -Resultados Encuesta Nacional Calidad de Vida (ENCV), recolección septiembre-noviembre 2019. Recuperado de: Pobreza Multidimensional Resultados Julio 14 de 2020 página 94 [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2019/Presentacion\\_rueda\\_de\\_prensa\\_ECV\\_e\\_IPM\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Presentacion_rueda_de_prensa_ECV_e_IPM_2019.pdf)

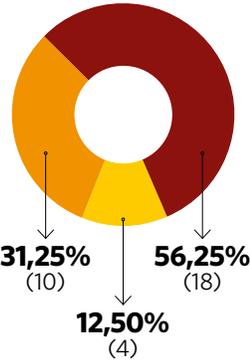
23. *Ibidem*



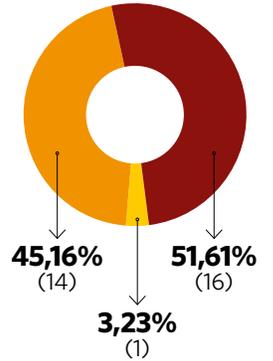
Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA:  
**PARTICIPACIÓN**

YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a participar y a ser escuchada.

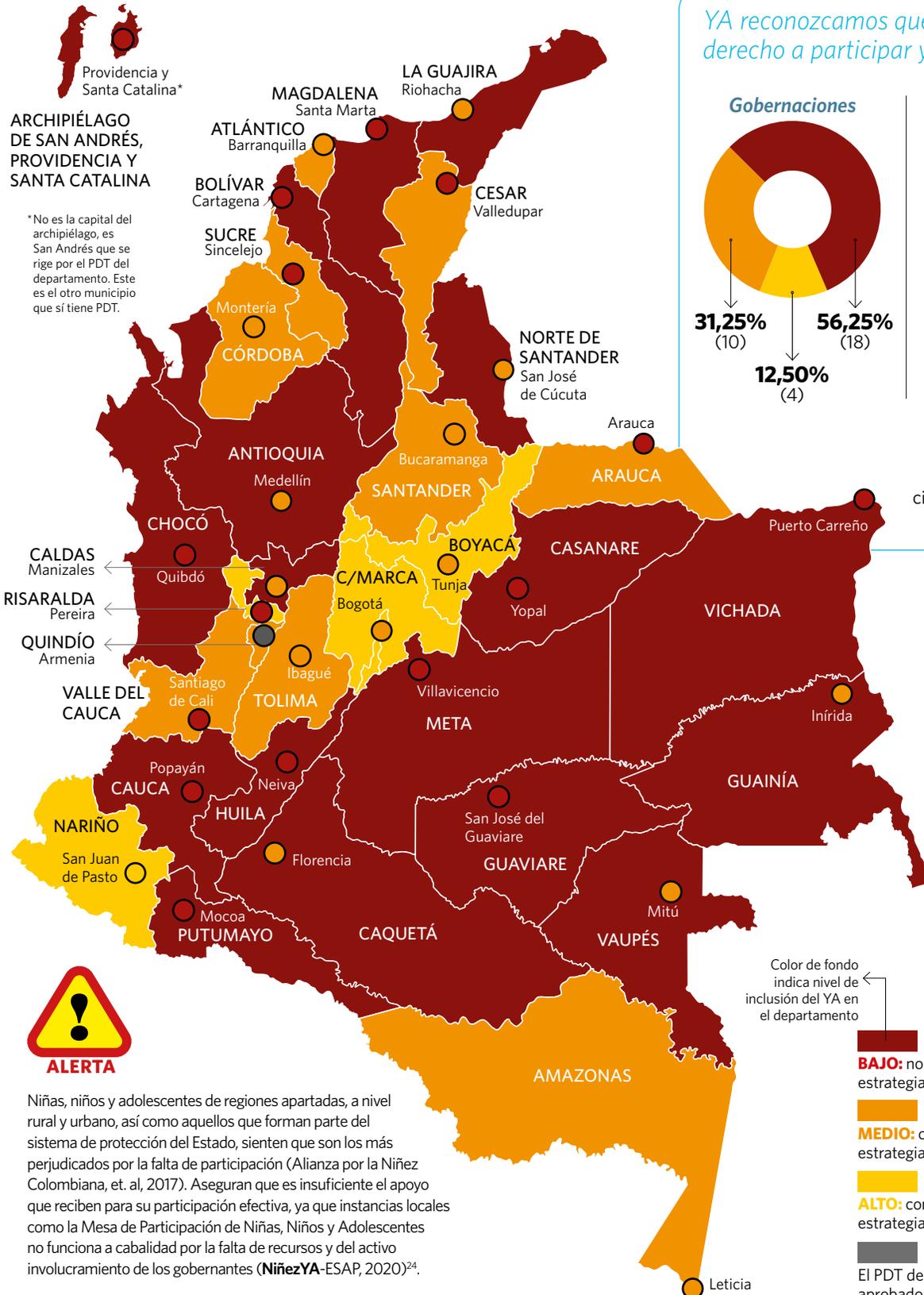
Gobernaciones



Alcaldías



Más de la mitad de los PDT de departamentos y ciudades capitales tiene este YA en una inclusión baja.



Niñas, niños y adolescentes de regiones apartadas, a nivel rural y urbano, así como aquellos que forman parte del sistema de protección del Estado, sienten que son los más perjudicados por la falta de participación (Alianza por la Niñez Colombiana, et. al, 2017). Aseguran que es insuficiente el apoyo que reciben para su participación efectiva, ya que instancias locales como la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes no funciona a cabalidad por la falta de recursos y del activo involucramiento de los gobernantes (NiñezYA-ESAP, 2020)<sup>24</sup>.

24. NiñezYA-ESAP (2020). Curso virtual La niñez en los Planes de Desarrollo- Unidad Expresiones del ejercicio ciudadano y la construcción de país Juego | Participación | Cultura de paz, reconciliación y convivencia.

Color de fondo indica nivel de inclusión del YA en el departamento

Color del círculo indica nivel de inclusión del YA en la capital

- BAJO:** no contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas
- MEDIO:** contempla de manera incompleta estrategias, indicadores y metas
- ALTO:** contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas

El PDT de Armenia no había sido aprobado al 31 de agosto de 2020

## RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN PARTICIPACIÓN

- » **8 de cada 10 afirman que nunca o pocas veces sus opiniones son tenidas en cuenta** en su comunidad (Consulta nacional a niños, niñas y adolescentes ¿Y la niñez qué? de Unicef, 2018).
- » **4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes dicen que sus ideas nunca o pocas veces** son tomadas en cuenta en su casa (Ibídem).
- » **6 de cada 10 consideran que sus ideas nunca o pocas veces son tenidas en cuenta en su colegio**, proporción que aumenta si son adolescentes (Ibídem).
- » **88% de niñas, niños y adolescentes quieren participar** en la vida familiar (Ministerio de Salud y Protección Social, ICBF, 2010)<sup>25</sup>.

El panorama de la participación infantil en Colombia es preocupante porque básicamente lo que se conoce sobre este asunto imposterizable para la niñez son los comentarios y percepciones que se tienen de niñas, niños, y adolescentes a través de sondeos y encuestas realizadas por Unicef y la Alianza por la Niñez Colombiana, entre otras organizaciones. Existe un vacío de información oficial sobre este derecho relevante para ellos y para la sociedad en general, por el significado que tiene para la convivencia y la profundización de la democracia. Los mecanismos de participación son débiles por falta de recursos y voluntad política, según la población consultada, razón por la cual inquieta que en los PDT analizados sean escasas

las estrategias y metas para dar participación a la niñez y que cuando se incluyen, la mayoría desconozca los mecanismos existentes. No hace explícita la necesidad de consolidar instancias como las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia y el protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano.

## RECOMENDACIONES

- » **Promover programas de participación significativa que contemplen la información**, la consulta y la participación en toma de decisiones de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con su nivel de desarrollo y grado de madurez.
- » **Consolidar los espacios e instancias existentes para la niñez** como las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes.
- » **Promocionar la participación de niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio** y constructores de paz, reconciliación y convivencia, con énfasis en los municipios priorizados por el conflicto armado, vinculándolos a los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- » **Promocionar la participación de niñas, niños y adolescentes como agentes activos de cambio** para la protección y uso sostenible de los recursos naturales de sus territorios.

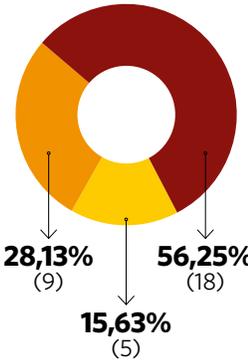
25. Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010). Informe país de participación de niños, niñas y adolescentes.



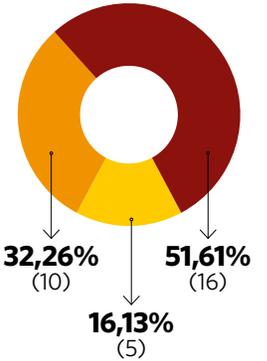
Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA:  
**POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN**

YA es hora de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel.

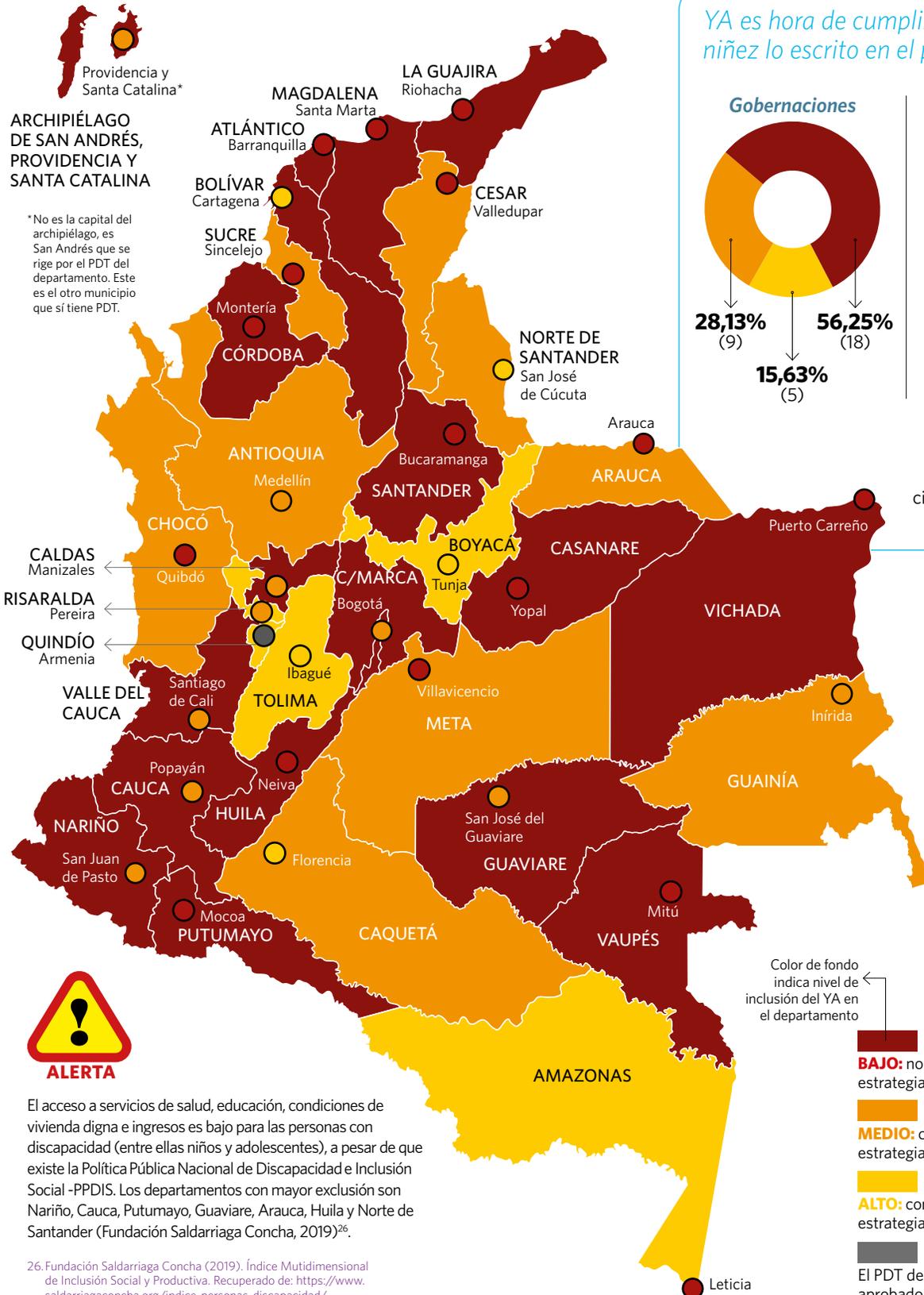
Gobernaciones



Alcaldías



Más de la mitad de los PDT de departamentos y ciudades capitales tiene este YA en una inclusión baja.



ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

\*No es la capital del archipiélago, es San Andrés que se rige por el PDT del departamento. Este es el otro municipio que sí tiene PDT.



El acceso a servicios de salud, educación, condiciones de vivienda digna e ingresos es bajo para las personas con discapacidad (entre ellas niños y adolescentes), a pesar de que existe la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social -PPDIS. Los departamentos con mayor exclusión son Nariño, Cauca, Putumayo, Guaviare, Arauca, Huila y Norte de Santander (Fundación Saldarriaga Concha, 2019)<sup>26</sup>.

26. Fundación Saldarriaga Concha (2019). Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva. Recuperado de: <https://www.saldarriagaconcha.org/indice-personas-discapacidad/>

## RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS-INVERSIÓN SOCIAL

- » En 2015, el 62,5% de los departamentos y el 78% de los municipios de Colombia tenían política pública en niñez (Alianza por la Niñez Colombiana, 2015)<sup>27</sup>, cuando el 100% de ellos debería tenerla formulada y contar con una implementación efectiva.
- » El marco legal y regulatorio de Colombia en torno a la prevención y lucha contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia cumple con un 54% de lo dispuesto, de acuerdo con cuatro criterios: prohibición, prevención, denuncia y respuesta (World Vision, 2020)<sup>28</sup>.
- » Los departamentos de Cauca (11% de población con discapacidad-PcD), Putumayo (10% PcD), Guaviare (7% PcD) y Arauca (7% PcD) tienen las mayores exclusiones de personas con discapacidad y aún es mayor en Huila (10% PcD) y Norte de Santander (9% PcD) (Fundación Saldarriaga Concha, 2019), con lo cual se muestra que no se ha implementado la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022.

La Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Constitución Política, el Código de la Infancia y la Adolescencia y las políticas de primera infancia e infancia, adolescencia y familia, así

como un conglomerado de políticas poblacionales y sectoriales, plantean los fundamentos y las orientaciones que deben desarrollarse en los territorios, pues es allí donde cobran vida los derechos de la niñez. Es primordial que los PDT aseguren los mecanismos y recursos para que eso sea posible. El análisis realizado a los PDT arrojó que solo el 15,87% contempla estrategias y metas explícitas en este campo; el 30,16% las tiene en un nivel medio y la mayoría: 56,97% no tiene o son bajas las acciones. Este es un hecho que puede remediarse a través de los planes de acción.

## RECOMENDACIONES

- » Formular políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia territorial e Incorporar en los PDT y sus respectivos planes indicativos o de acción, los mecanismos y recursos para su materialización.
- » Diseñar o mejorar sistemas de información para seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas públicas, ya sean poblacionales o sectoriales
- » Diseñar o mejorar sistemas de monitoreo de la atención que reciben los niños y las niñas, tomando en consideración condiciones o situaciones que requieran una aproximación diferencial.
- » Disponer de los recursos para la ejecución de las políticas públicas con un enfoque de integralidad de la atención y respondiendo a la prevalencia en los derechos de la niñez.

27. Análisis del ICBF y la Alianza por la Niñez Colombiana (2015). Insumos para la construcción de la Política de Infancia y Adolescencia. Bogotá.

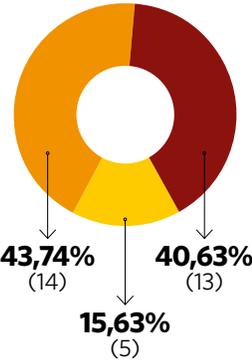
28. World Vision (2020). Colombia violencia contra la niñez (VCN). Bogotá, Colombia.



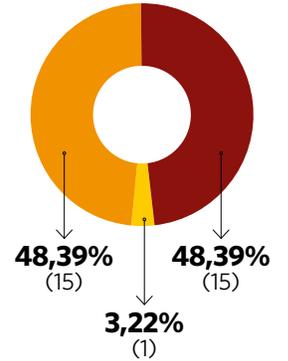
Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA:  
**CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA**

YA es tiempo de que la niñez sea reconocida como gestora de paz.

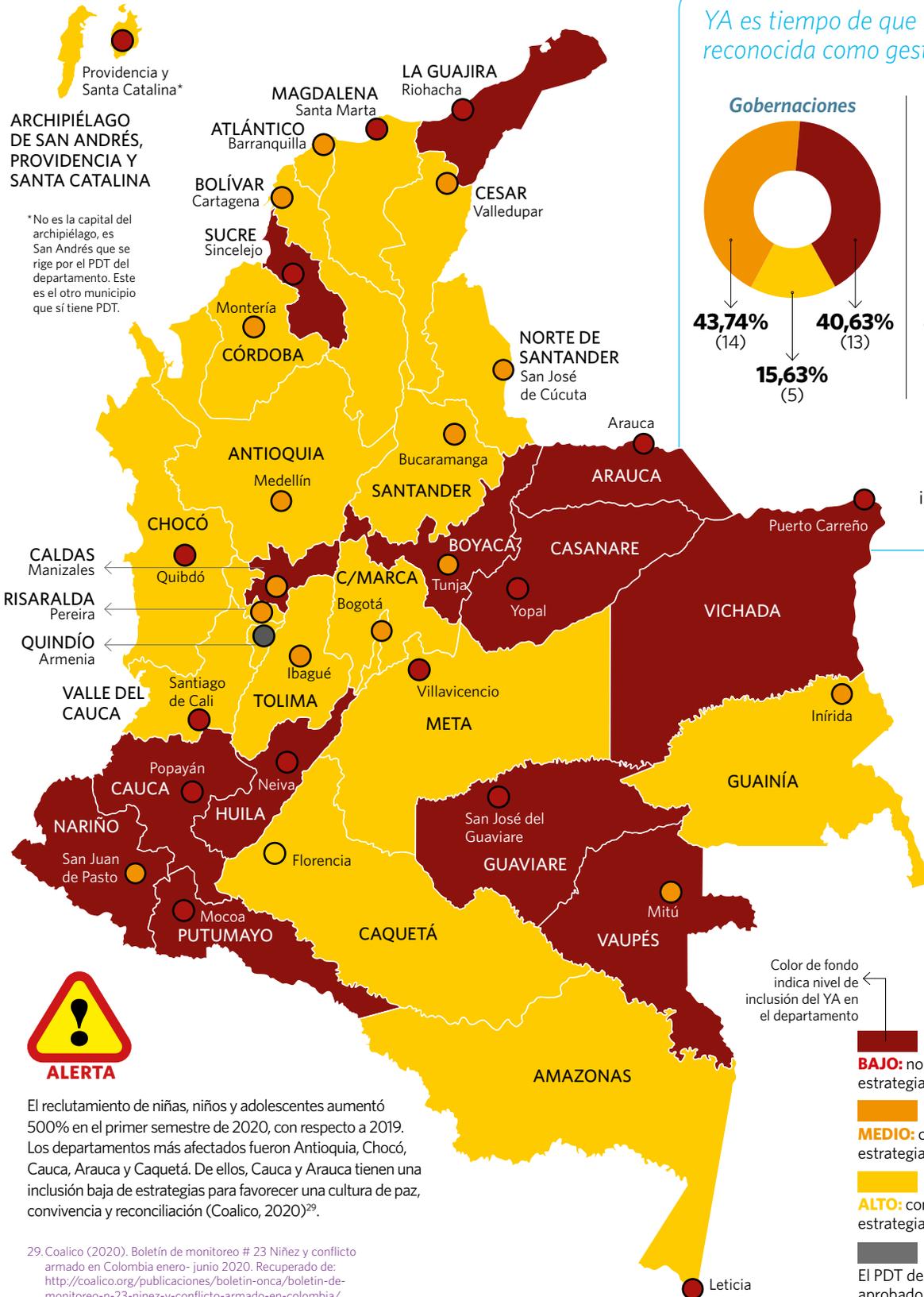
Gobernaciones



Alcaldías



Los PDT departamentales tienen un mejor nivel de inclusión de este YA que los PDT municipales.



ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

\*No es la capital del archipiélago, es San Andrés que se rige por el PDT del departamento. Este es el otro municipio que sí tiene PDT.



El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes aumentó 500% en el primer semestre de 2020, con respecto a 2019. Los departamentos más afectados fueron Antioquia, Chocó, Cauca, Arauca y Caquetá. De ellos, Cauca y Arauca tienen una inclusión baja de estrategias para favorecer una cultura de paz, convivencia y reconciliación (Coalico, 2020)<sup>29</sup>.

29. Coalico (2020). Boletín de monitoreo # 23 Niñez y conflicto armado en Colombia enero- junio 2020. Recuperado de: <http://coalico.org/publicaciones/boletin-onca/boletin-de-monitoreo-n-23-ninez-y-conflicto-armado-en-colombia/>

## RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

- » **En el primer semestre de 2020 se registraron 170 eventos de violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal;** contra la libertad personal; contra la libertad sexual; ataques y ocupaciones de escuelas, hospitales y otros bienes civiles; bloqueo de suministros básicos; desplazamiento forzado y refugio y vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados. De ellos, 120 implicaron afectaciones directas a la población menor de 18 años. (Coalico, 2020).
- » **El reclutamiento ocupó el primer lugar con 40 eventos que afectaron a por lo menos 190 niñas, niños y adolescentes.** Los departamentos con mayor afectación fueron Antioquia (9), Chocó (6), Cauca (4), Arauca (3) y Caquetá (3) (Ibídem).
- » **El desplazamiento forzado y el refugio fue el segundo tipo de evento con 26 eventos que impactaron a por lo menos a 3.158 niñas, niños y adolescentes.** Estos estuvieron asociados al riesgo de reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes por actores armados. Los departamentos más afectados fueron: Antioquia (6), Cauca (6), Nariño (5), Valle del Cauca (4), Chocó (2) y Huila (2) (Ibídem).

- » **La tasa promedio nacional de homicidios en menores de edad es superada en nueve departamentos:** Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Putumayo, Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Casanare, Chocó, Huila, Meta y Quindío (Alianza por la Niñez Colombiana, 2020).

- » **Un total de 3.975 familias, que corresponden a 12.552 personas, se vieron afectadas por el desplazamiento forzado entre enero y junio de 2020.** El departamento más afectado fue Nariño, seguido por Chocó, Antioquia, Cauca, Norte de Santander y Caquetá (Unidad para las Víctimas, 2020)<sup>30</sup>.
- » **Entre enero y septiembre de 2020 se registraron 2.276 víctimas de desplazamiento forzado** de las cuales 1.448 fueron mujeres, niñas, niños y adolescentes. Del total de víctimas, 10,7%, eran menores de 18 años. Antioquia registró el mayor número de víctimas con 800 casos. En segundo lugar, Valle con 206 y luego Nariño, con 106 (Fiscalía, 2020)<sup>31</sup>.
- » **Los niños y niñas migrantes tienen una condición mayor de riesgo, pues están expuestos al uso y la utilización** por parte de los grupos armados ilegales y de la delincuencia común, dadas las condiciones de vulnerabilidad con las que llegan al país. El riesgo es mayor en Cúcuta, Bogotá y Soacha donde se ha asentado el mayor número de población migrante (Servicio Jesuita a Refugiados, 2019; Migración Colombia, 2020) (ver anexos).

Como han registrado medios de comunicación, la Defensoría del Pueblo<sup>32</sup> y organizaciones que hacen monitoreo a la vulneración de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por conflicto armado, las acciones que los ponen en riesgo se han mantenido e incluso han aumentado. La razón es el recrudecimiento

30. Navarro Cristina (17 de junio de 2020). En lo que va del 2020 se han presentado 35 desplazamientos en Colombia. Caracol radio. Recuperado de: [https://www.caracol.com.co/radio/2020/06/17/judicial/1592422350\\_261033.html](https://www.caracol.com.co/radio/2020/06/17/judicial/1592422350_261033.html)

31. Ibídem. Amat Yamit. (12 de septiembre de 2020). Cada día hay 249 denuncias por violencia intrafamiliar en Colombia. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-cada-dia-hay-249-denuncias-por-violencia-intrafamiliar-en-colombia-537550>.

32. Defensoría del Pueblo (2020). Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia Retos de la política pública de prevención. Julio. Bogotá-Colombia. [https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Dinamica-reclutamiento-forzado-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-%20adolescentes-Colombia.pdf?g\\_show\\_in\\_browser=1](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Dinamica-reclutamiento-forzado-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-%20adolescentes-Colombia.pdf?g_show_in_browser=1)

del conflicto armado interno, los efectos de las medidas tomadas por la contingencia y los débiles mecanismos de protección del Estado.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo aseguró que existe una falta de acciones o estrategias que apunten a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes “en los planes de desarrollo local, lo cual muestra ausencia de articulación con el PND” (p. 84)<sup>33</sup>. Asegura que el fenómeno del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes más que disminuir ha tenido una transformación en la forma en como son vinculados y las acciones a las que son obligados. La entidad llamó la atención porque a pesar de que el país tiene desde hace más de una década lineamientos para reducirlo, no ha logrado su objetivo.

Los departamentos y ciudades capitales más afectados tienen un bajo nivel de inclusión de las estrategias que pueden contrarrestar esta situación. Puntualmente, 13 departamentos y 15 ciudades capitales presentan en sus PDT una baja inclusión de acciones que podrían contrarrestar las situaciones descritas. De ellos, Arauca, Caldas, Casanare, Cauca, Huila, Nariño, Nariño, Putumayo y Vichada deben asumir los mayores desafíos por tener en mayor riesgo a su población menor de 18 años, que es la más impactada por el reclutamiento, el desplazamiento y el homicidio.

## RECOMENDACIONES

» **Formular estrategias locales y regionales de atención, prevención y protección de niñas, niños y adolescentes**

en riesgo de reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales, y propiciar la articulación con otras estrategias y proyectos departamentales y municipales que se encuentran operando.

» **Potenciar procesos de convivencia y paz y de la política de educación rural**, con prioridad en las zonas donde han sido formulados los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

» **Diseñar estrategias coordinadas con el ICBF para el reencuentro de niñas, niños y adolescentes** desvinculados de los grupos armados organizados (GAO) con sus familias y comunidades, cuando sea factible y seguro para ellos.

» **Construir e implementar, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, programas e indicadores** con enfoque diferencial étnico y de género, que permitan desarrollar proyectos educativos flexibles que contemplen las necesidades de protección de niñas, niños y adolescentes en riesgo de reclutamiento por grupos armados ilegales.

» **Definir e implementar planes de formación local en derechos humanos, construcción de paz** y transformación de conflictos para fortalecer las capacidades y habilidades de los cuidadores de niñas, niños y adolescentes.

33. *Ibidem*



## RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA

- » **En pleno siglo XXI, el 5,19%** de la población del país es analfabeta (DANE, censo 2018).
- » **El analfabetismo puede ser mayor si se tiene discapacidad,** se pertenece a una comunidad étnica, se es mujer y se nace en uno de los territorios quedados del desarrollo. Los departamentos más rezagados son: Córdoba (34,03%), Sucre (31,85%), Chocó (29,74%), Vaupés (27,49%) y Bolívar (26,42%) (Ibídem).
- » **El analfabetismo de la población con discapacidad** en algunos casos supera hasta casi seis veces ese porcentaje (Ibídem).
- » **Los territorios tradicionalmente olvidados tienen los porcentajes más altos de inasistencia de su población entre 5 y 17 años:** Vichada (26,30%), Vaupés (19,38%), La Guajira (18,35%), Guainía (16,82%), Caquetá (15,25%), Arauca (13,92%), Norte de Santander (13,45%), Chocó (13,32%), Bolívar (12,85%), Amazonas (12,49%) y Cesar (12,47%) (ver anexos) (Ibídem).
- » **Solo el 17% de los más de 2'400.000 de estudiantes de colegios rurales del país tiene acceso a Internet y computador.** En el caso de los estudiantes de municipios rurales dispersos apenas llega al 13% (datos del Ministerio de Educación y el Icfes analizados por el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana)<sup>35</sup>.

- » **56 de cada 100 colombianos** no tienen secundaria completa (ENDS, 2015).
- » **La brecha entre los colegios urbanos y rurales** aumentó 12 puntos entre 2006 y 2015 (Pisa, 2015).
- » **El número de años promedio de escolaridad de adolescentes** de 15 años y más en áreas rurales dispersas es de solo 6 años, comparado con 9,6 años en zonas urbanas (MEN, 2018 y F. Compartir, 2019).

Desde el comienzo de la pandemia Unesco y Unicef<sup>36</sup> han alertado sobre el peligro que están corriendo niñas y niños de no regresar a las aulas, especialmente de zonas rurales de América Latina y el Caribe. De emergencias humanitarias anteriores se ha aprendido que entre más tiempo permanezcan lejos del entorno educativo mayor es el riesgo de que nunca regresen, especialmente los más vulnerables. Mucho más si han tenido problemas para acceder a la virtualidad y a los otros canales que han dispuesto los ministerios de Educación y los establecimientos educativos.

Por esta razón, no se deben escatimar esfuerzos para dar acceso y permanencia a la educación, sin embargo, esto no se percibe en los PDT analizados. Solo el 3,12% de los 63 planes hizo explícitas estrategias y metas en línea con lo estipulado por el PND en un nivel alto de inclusión. En la mayoría de PDT las estrategias son generalidades sobre aumento de cobertura, esquemas de transporte y alimentación, programas de deserción y permanencia escolar y algunos hacen referencia a los programas de formación de estudiantes de media y de profesores. No hay referencias sobre cómo garantizar el tránsito efectivo entre niveles educativos para lograr trayectorias completas.

Tampoco se profundiza sobre proyectos educativos territoriales, acompañamiento pedagógico de maestros y directivos, apoyos

35. Chacón, M. (14 de mayo de 2020). Solo el 17% de los estudiantes rurales tiene Internet y computador. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/solo-el-17-de-los-estudiantes-rurales-tiene-internet-y-computador-495684>

36. Uribe, C.; Aasen, B. (16 de mayo de 2020). Las escuelas volverán a abrir: ¿estará lista América Latina y el Caribe? El País. Recuperado de: [https://www.elpais.com/elpais/2020/05/15/planeta\\_futuro/1589553737\\_297980.html#?sma=newsletter\\_planeta\\_futuro20200520](https://www.elpais.com/elpais/2020/05/15/planeta_futuro/1589553737_297980.html#?sma=newsletter_planeta_futuro20200520)

para los estudiantes con discapacidad, ni sobre la formulación e implementación de una política educativa rural que fomente el desarrollo regional. Se requiere fortalecer el vínculo entre medio ambiente, desarrollo y niñez para robustecer proyectos de vida sostenible, especialmente en las regiones más apartadas.

## RECOMENDACIONES

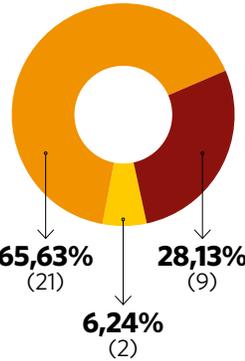
- » **Realizar un censo de infraestructura rural y en lugares con poblaciones vulnerables** para focalizar el mejoramiento y la construcción de espacios físicos que proporcionen ambientes dignos para el aprendizaje y el acceso de nuevas tecnologías. Esto incluye la planificación y adecuación de instituciones educativas accesibles y seguras para personas con discapacidad, con el fin de mejorar tanto en calidad como en cobertura.
- » **Diseñar programas para garantizar una educación de calidad, inclusiva y flexible** en educación inicial, preescolar, básica y media con condiciones de acceso, permanencia y tránsito por todo el sistema educativo para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- » **Diseñar programas de formación y acompañamiento pedagógico a maestros y directivos en las nuevas realidades y en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y el Modelo de Acompañamiento Situado (MAS) del Ministerio de Educación para eliminar el imaginario de no que están preparados para atender a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Esta oferta de formación deberá incluirse en los Planes Territoriales de Formación Docente, de manera que se cuente con una oferta pertinente desde la formación inicial (incluidas las Escuelas Normales Superiores), la formación continua y las estrategias relacionadas con maestros formando maestros.
- » **Transformar los internados con lineamientos para su operación,** inversiones para infraestructura y dotaciones, con el fin de que sean entornos protectores.
- » **Fortalecer el Programa de Competencias Ciudadanas liderado por el Ministerio de Educación** para ser articulado desde las áreas obligatorias, los proyectos transversales (educación sexual y reproductiva, derechos humanos y educación ambiental) y los programas para el uso del tiempo libre (Ley de Convivencia Escolar 1620 de 2013). Se requiere la promoción de resiliencia, competencias socioemocionales y habilidades para la vida que favorezcan la participación de toda la comunidad educativa.
- » **Diseñar políticas, programas y estrategias intersectoriales para disminuir la brecha digital** y promover el uso y la apropiación de tecnologías.
- » **Diseñar estrategias, programas o proyectos** que promuevan los entornos ambientales y saludables en las instituciones educativas.



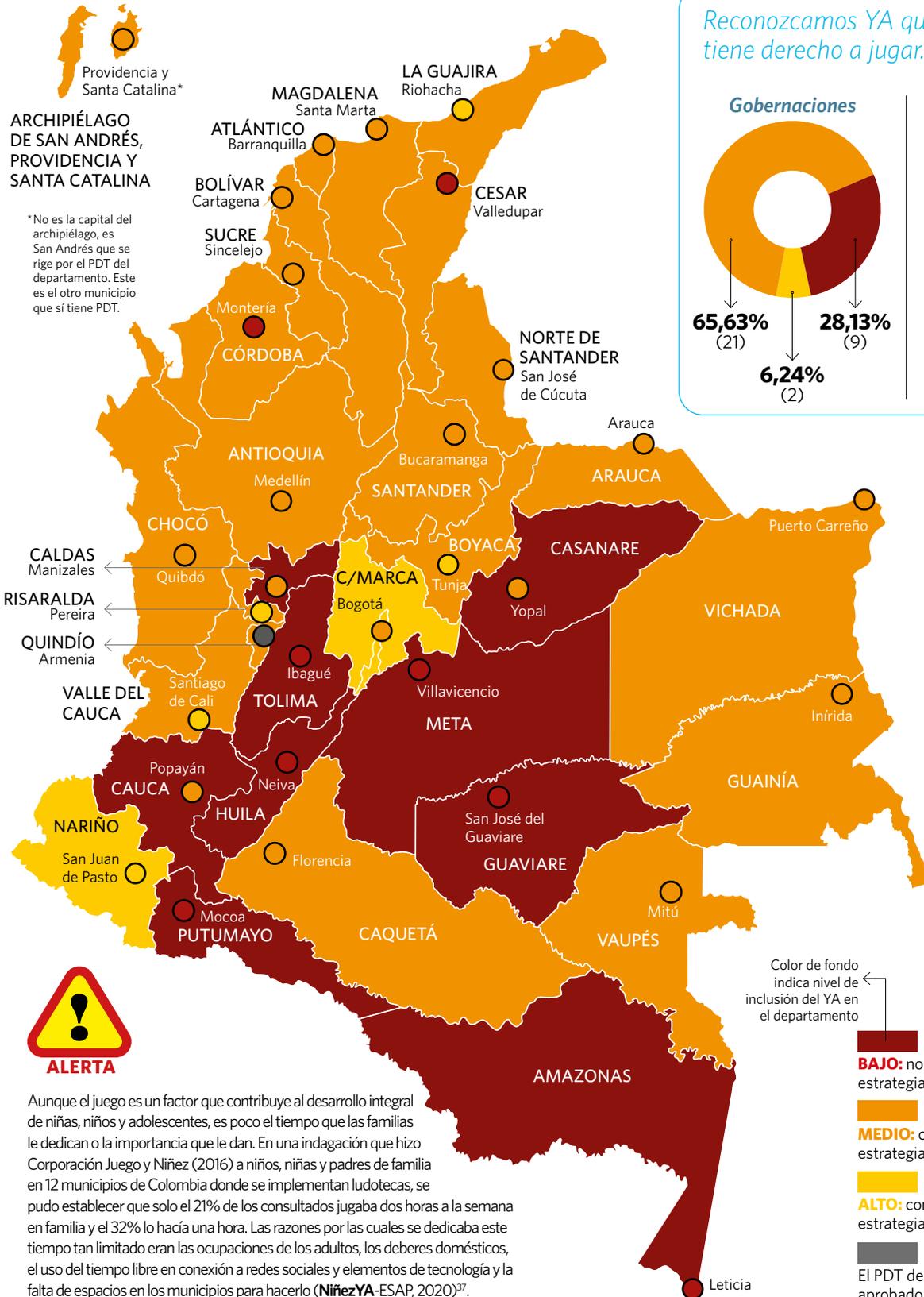
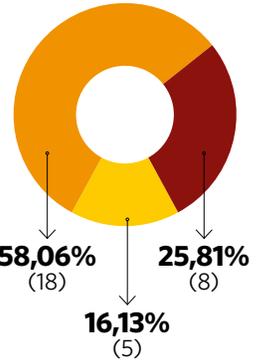
Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA:  
**JUEGO**

Reconozcamos YA que la niñez tiene derecho a jugar.

Gobernaciones



Alcaldías



Color de fondo indica nivel de inclusión del YA en el departamento

Color del círculo indica nivel de inclusión del YA en la capital

- BAJO:** no contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas
  - MEDIO:** contempla de manera incompleta estrategias, indicadores y metas
  - ALTO:** contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas
- El PDT de Armenia no había sido aprobado al 31 de agosto de 2020



Aunque el juego es un factor que contribuye al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, es poco el tiempo que las familias le dedican o la importancia que le dan. En una indagación que hizo Corporación Juego y Niñez (2016) a niños, niñas y padres de familia en 12 municipios de Colombia donde se implementan ludotecas, se pudo establecer que solo el 21% de los consultados jugaba dos horas a la semana en familia y el 32% lo hacía una hora. Las razones por las cuales se dedicaba este tiempo tan limitado eran las ocupaciones de los adultos, los deberes domésticos, el uso del tiempo libre en conexión a redes sociales y elementos de tecnología y la falta de espacios en los municipios para hacerlo (NiñezYA-ESAP, 2020)<sup>37</sup>.

37. NiñezYA-ESAP (2020). Curso virtual La niñez en los Planes de Desarrollo- Unidad Expresiones del ejercicio ciudadano y la construcción de país Juego | Participación | Cultura de paz, reconciliación y convivencia.

## RIESGOS PARA LA NIÑEZ: RETOS PARA LOS MANDATARIOS EN LA PRÁCTICA DEL JUEGO COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO

- » **Aproximadamente 300 ludotecas existen en Colombia, las cuales atienden un promedio mensual** de 1.000 niñas y niños, lo que corresponde a una cobertura general aproximada de 300.000 niñas y niños. Esta cifra representa únicamente el 1,94% de la población infantil, es decir, una cifra extremadamente baja frente a los 15.448.285 de niños, niñas y adolescentes de nuestro país (NiñezYA-ESAP, 2020).
- » **Solo cuatro especializaciones en Colombia enseñan sobre juego y hacen desde una línea didáctica** para la educación formal de niñas y niños, no desde su potencial para el desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales, como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, entre otros (Ibídem).
- » **La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que niños y adolescentes entre 5 y 17 años deben invertir como mínimo 60 minutos diarios en actividades físicas** de intensidad moderada a vigorosa. En niñas y niños pequeños están asociadas con el juego; sin embargo, las cifras de la ENSIN 2015 arrojaron que solamente el 30% de los niños y el 20% de las niñas de 3 a 5 años practican actividades de juego que generan sudoración y aumento de la respiración (juego activo). El 62,30% de las niñas y 61,50% de los niños de 3 a 4 años pasan tiempo excesivo frente a las pantallas.
- » **El derecho de la infancia al descanso, esparcimiento y juego no tiene gran desarrollo**

**normativo en el país y es un derecho vulnerado**, dado el escaso tiempo que niños, niñas y adolescentes le dedican. Esta situación afecta también su bienestar y sus oportunidades de desarrollo (Unicef, 2014).

Por primera vez un PND incluyó de manera explícita el juego “como fundamental en el desarrollo humano a lo largo de la vida”; sin embargo, no es visto de esta manera en la mayoría de los PDT analizados por **NiñezYA**. Si bien el 61,9% de los PDT contempla estrategias para la creación, el mantenimiento y la adecuación de espacios y ambientes lúdicos y culturales, solo el 11,1% se acerca al enfoque del juego como factor de desarrollo, pues prima una concepción competitiva. En general, la mayoría tiene un reducido concepto de juego que no aporta al desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales en la primera infancia, la infancia y la adolescencia a través del juego.

De igual forma, son escasas las referencias a la necesidad de fortalecer y crear ludotecas como espacios dedicados al juego intencionado que, como bien señala la investigación de la Universidad Nacional y Corporación Juego y Niñez<sup>38</sup>, estimulan el desarrollo de capacidades socioemocionales y la creatividad en niñas, niños y adolescentes.

## RECOMENDACIONES

- » **Incluir en los planes de acción el juego como un factor de desarrollo humano**, de competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales, a lo largo de la vida y especialmente en lo familiar, escolar y en el espacio público.
- » **Fortalecer y construir ludotecas** que son los espacios para el juego intencionado y dirigido.
- » **Preparar profesionales** que orienten las actividades en estos espacios.

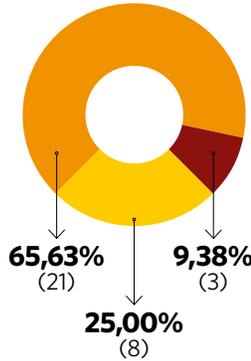
38. Flórez, R., Castro, J., Camelo, R., Martelo, F. y Salazar, I. (2019). El juego: un asunto serio en la formación de los niños y las niñas. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Politécnico Gran Colombiano, Corporación Juego y Niñez. Recuperado de <https://juegoyninez.org/documentos/>



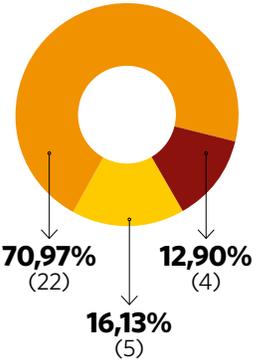
Nivel de inclusión en Planes de Desarrollo Territorial del YA:  
**SALUD-NUTRICIÓN**

YA es tiempo de que ningún niño o niña muera por desnutrición, diarrea o infecciones respiratorias.

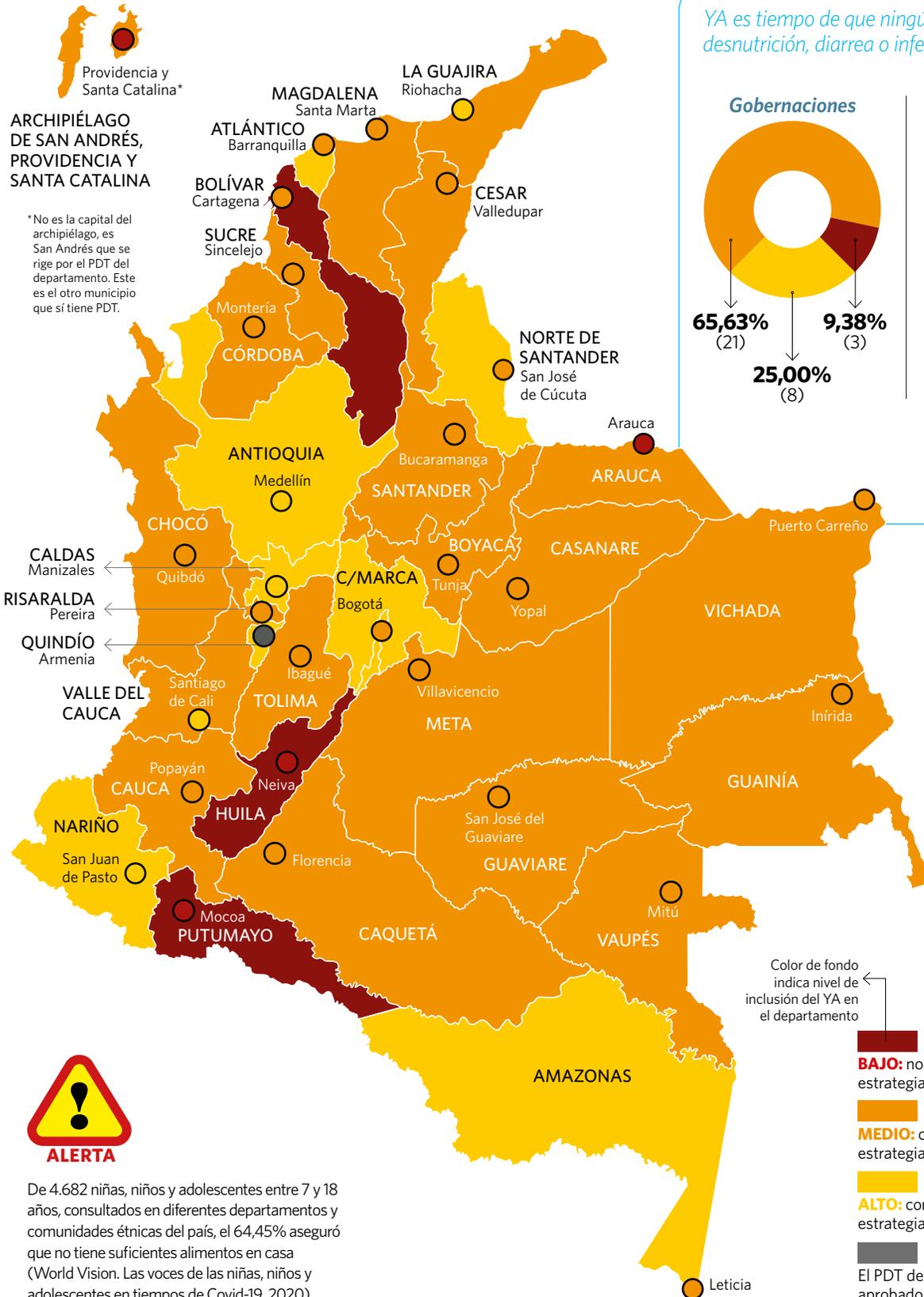
Gobernaciones



Alcaldías



Este es el YA con mejor nivel de inclusión en los PDT analizados.



Color de fondo indica nivel de inclusión del YA en el departamento

Color del círculo indica nivel de inclusión del YA en la capital

- BAJO:** no contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas
- MEDIO:** contempla de manera incompleta estrategias, indicadores y metas
- ALTO:** contempla de manera explícita estrategias, indicadores y metas
- El PDT de Armenia no había sido aprobado al 31 de agosto de 2020



**ALERTA**

De 4.682 niñas, niños y adolescentes entre 7 y 18 años, consultados en diferentes departamentos y comunidades étnicas del país, el 64,45% aseguró que no tiene suficientes alimentos en casa (World Vision. Las voces de las niñas, niños y adolescentes en tiempos de Covid-19, 2020).

## NUTRICIÓN:

» **En Colombia 1 de cada 2 hogares presenta inseguridad alimentaria** (54,2%). Se evidencian también brechas sociales significativas al encontrarse prevalencias más altas de inseguridad alimentaria en los hogares del área rural (64,1%), de la población indígena (77%), con jefatura femenina (57,6%) y en aquellos con índice de riqueza más bajo (71,2%) (ENSIN, 2015).

» **Los bloqueos de suministro de alimentos y servicios básicos por eventos relacionados con el conflicto armado agravan la situación de salud.** Han impactado especialmente a Chocó, Antioquia, Nariño y Valle del Cauca (15 eventos con efecto directo al menos en 5.381 niñas, niños y adolescentes (Coalico, 2020)<sup>39</sup>.

» **El 50% de los hogares de Bogotá está en inseguridad alimentaria. Superan ampliamente el promedio nacional los departamentos de Chocó** (76,8%), Sucre (73,9%), Vichada (70,1%), La Guajira (69,3%), Putumayo (68,7%), Córdoba (66,2%), Magdalena (66,7%) y Bolívar (68,5%) (ENSIN, 2015). Algunos de estos departamentos están incluidos en la lista de 17 territorios del país en riesgo de inseguridad alimentaria por cambio climático, creada por el Ideam<sup>40</sup>. Se pronostica que los departamentos con mayor impacto serán Arauca, Vichada, Vaupés y Norte de Santander (ver anexos).

» **La práctica de la lactancia materna ha ido disminuyendo en los últimos años.** Para el año 2005 la mediana de la duración

de lactancia materna exclusiva fue de 2,2 meses, mientras que en 2010 solo llegó a los 1,8 meses (ENSIN, 2015).

» **La mayor prevalencia de desnutrición crónica se encontró en la zona rural,** la cual fue de 15,4% comparada con 9% en la zona urbana. Así mismo, fue mayor en los hogares más pobres (14,2%), en los niños indígenas (29,6%) y en las regiones Atlántica (12,1%), Orinoquía – Amazonía (12,3%) y Bogotá (13%) (Ibídem).

» **En Colombia, 1 de cada 9 niños padece desnutrición crónica** (10,8% de la población menor de 5 años) (Ibídem).

» **De acuerdo con el Índice de Desnutrición Crónica de la Fundación Éxito, la mayoría de los municipios del país (58%) se encuentra en categorías crítica, baja y media,** lo que indica que en esos territorios se cuenta con las condiciones para que este mal se presente y se perpetúe en caso de no atacar sus múltiples causas, como la falta de acceso a alimentos y de agua potable, el bajo peso al nacer, el embarazo adolescente, la educación de la madre, entre otras (Fundación Éxito, 2020)<sup>41</sup>.

» **De acuerdo con el Índice, por regiones, las más afectadas son** la atlántica (departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena y Córdoba, Sucre y Bolívar); la pacífica (departamentos de Nariño y Cauca y Chocó) y la Amazonía - Orinoquía (departamentos de Amazonas, Vaupés, Guaviare y Vichada) (Ibídem).

39. Ibídem

40. Ideam (2015). Escenarios de Cambio Climático 2011-2100.

41. Fundación Éxito (2020). Índice Desnutrición Crónica. Analiza el comportamiento de 12 variables determinantes de la desnutrición crónica, entre las que están bajo peso al nacer, educación de las madres y acceso a agua potable. Se encontró información disponible para 1.076 municipios de Colombia con corte a 2018.

## SALUD MENTAL:

- » **Las tasas más altas de suicidio en menores de 18 años por 100.000 habitantes están** en Putumayo (5,8), Vaupés (4), Risaralda (4,3), Casanare (4,2) y Tolima (3,8) (Alianza por la Niñez Colombiana, 2020)<sup>42</sup>.
- » **En la población de 7 a 11 años se han identificado trastornos mentales.** El 4,7% de los consultados tuvo trastorno mental en los últimos 12 meses. Entre los tipos de trastorno, el Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) de cualquier tipo fue el evento más prevalente con 3% (Encuesta de Salud Mental, MSPS, 2015).
- » **En la población de 12 a 17 años se halló que el 4,4% había tenido cualquier tipo de trastorno mental** en los últimos 12 meses. La fobia social (3,4%) y cualquier trastorno de ansiedad (3,5%) fueron los trastornos más prevalentes (Ibídem).

## DISCAPACIDAD:

- » **Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Nariño, Cundinamarca, Chocó, Cesar, Cauca, Antioquia y Bogotá** son los diez departamentos con mayores dificultades para atender en centros de salud a niños, niñas y adolescentes entre 3 y 17 años con discapacidad (DANE, censo 2018).

Aunque en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes Colombia ha dado avances significativos en la última década en materia de vacunación, disminución progresiva de la mortalidad infantil y cobertura en salud, el país

tiene grandes desafíos en malnutrición, atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mortalidad materna y de menores de 5 años por enfermedades prevenibles, entre otros.

A ello se agregan los impactos de Covid-19, del recrudecimiento del conflicto armado y del cambio climático que están afectando la dinámica en la prestación del servicio de salud y la seguridad alimentaria. Por ejemplo, “Las medidas necesarias de confinamiento, y la dinámica en la prestación del servicio de salud, ante la obligada concentración de esfuerzos y recursos para atender la pandemia, han llevado a disminuir el cuidado en la atención maternoinfantil, cuyas consecuencias se evidencian en el aumento de las tasas de mortalidad de esta población y se reflejarán en el mediano y el largo plazo en el empeoramiento de las prevalencias de desnutrición aguda y desnutrición crónica, indicadores claves del crecimiento sano de la primera infancia” (Fundación Éxito, 2020, p.1)<sup>43</sup>.

De igual forma, por factores ambientales como la contaminación del aire en exteriores e interiores y las condiciones del agua, saneamiento e higiene, en Colombia se presentan muertes prematuras. La identificación, diagnóstico y tratamiento de los eventos en salud relacionados con el deterioro de las condiciones ambientales debe tenerse como una prioridad porque varía dependiendo de las diferencias socioeconómicas del país y la localización geográfica<sup>44</sup>.

En los PDT son escasas las acciones destinadas a los temas mencionados. La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022 se encontró en unas pocas PDT. En salud mental, los compromisos se concentran en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, cuando el país cuenta la Política Nacional de Salud Mental<sup>45</sup> que incluye aspectos como convivencia, educación en habilidades psicosociales para la vida e inclusión social que mitiguen las patologías en este campo.

42. Datos procesados por Alianza por la Niñez Colombiana, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia - Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense - SICLICO. Fecha de corte: 31 de diciembre 2019.

43. Fundación Éxito (2020). Efectos del Covid-19 en la primera infancia de Colombia: No es solo una emergencia.

44. Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación (2008). Documento Conpes- Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química. Recuperado de: <http://www.minvivienda.gov.co/conpesagua/3550%20-%202008.pdf>

45. Ley Salud Mental 1616 de 2013 y Resolución 0004886 de 2018.

## RECOMENDACIONES

Diseñar estrategias o programas para:

- » **La atención de los problemas de malnutrición** (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).
  - » **La seguridad alimentaria en los hogares y sus desafíos** relacionados con el cambio climático.
  - » **La promoción, la protección y el apoyo a la lactancia materna** exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años.
  - » **Fortalecer los servicios de atención en salud para gestantes, niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia**, que garanticen el acceso a la población que habita en la zona rural dispersa.
  - » **Reducir el embarazos** en la adolescencia.
- » **Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua segura**, en los que se garanticen fuentes y sistemas de abastecimiento para uso y consumo humano.
  - » **Promover acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de salud de niñas, niños y adolescentes** en su entorno (hogar, escuela, barrio, localidad, etc.) promoviendo estilos de vida saludables complementadas con intervenciones de mejoramiento del entorno ambiental (calidad del aire, agua y suelo).
  - » **Fomentar la salud mental de niños, niñas y sus familias**, que respondan a la Política de Salud Mental.
  - » **Incluir a las personas con discapacidad bajo las orientaciones** de la Política de Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022.





En la página web de [NiñezYA](#) se encuentra material de consulta que está en constante actualización.

*En los siguientes vínculos se encuentra información adicional de interés.*

### **Cambio climático**

Ideam (2015). Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100.

### **Impactos Covid-19**

World Vision (2020). El tiempo se agota. Réplicas de la Covid-19.

### **Salud**

Fundación Éxito (2020). Índice de Desnutrición Crónica 2020

Ministerio de la Protección Social, Acción Social, Unicef y Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas (2009). Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 – 2020:

### **Educación**

Ministerio de Educación Nacional (2014). Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial.

Fundación Empresarios por la Educación (2018). Ideas para tejer. Reflexiones sobre la educación en Colombia 2010-2018.

### **Juego**

Universidad Nacional-Corporación Juego y Niñez (2019). Estudio longitudinal a lo largo de 4 años en varios municipios del país sobre el impacto del programa Ludotecas Naves en Colombia que favorece competencias ciudadanas y habilidades Socioemocionales.

### **Participación**

Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Protocolo de Participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano. Resolución No. 00623 de 2014.

### **Fortalecimiento familiar**

Asamblea General de las Naciones Unidas (2010). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Resolución de la

### **Protección contra todo tipo de violencia**

Universidad de la Sabana y Alianza por la Niñez Colombiana (2019). Castigo físico en Colombia: La voz de los niños y las niñas.

World Vision (2019). Pequeñas grietas, grandes brechas-Cómo los gobiernos permiten que persista la violencia contra la niñez.

### **Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica**

Observatorio de Bienestar de la Niñez No. 5. ICBF. 2012.La Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia.

### **Cultura de paz reconciliación y convivencia**

UARIV. Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial. 2018. Niños, niñas y adolescentes.

## VI. ANEXOS



En este es el link [http://bit.ly/Anexos\\_NiñezEnRiesgo](http://bit.ly/Anexos_NiñezEnRiesgo) se encuentran los siguientes anexos

- Modelo matriz revisión PDT aprobados-NiñezYA (1)
- Modelo matriz revisión PDT aprobados-NiñezYA (calificación)
- Tasa de Desempleo DANE Julio 2020
- Número de Adolescentes vinculados a SRPA
- Tasa de trabajo infantil
- Tasa de V Intrafamiliar
- Tasa de V Sexual
- Tasa de Suicidio
- Tasa de Homicidios
- Tasa Inasistencia Escolar
- Venezolanos en Colombia corte marzo 2020
- Departamentos con mayor riesgo por cambio climático

### ORGANIZACIONES ADHERENTES

**Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia - ABACO | Aldeas Infantiles SOS Colombia | Alianza Primero lo Primero:** Fundación AeioTu - Fundación Mario Santo Domingo - Fundación Pies Descalzos - United Way Colombia | **Fundación Alpina | Fundación Compartir | Fundación Empresarios por la Educación:** Alimentos e Inversiones de Colombia Alina S.A. - Bimbo de Colombia S.A. - Coats Cadena Andina S.A. - Coldeplast - Compañía Energética de Occidente - Coomeva - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Fundación Argos - Fundación Bancolombia - Fundación Bolívar Davivienda - Fundación Carvajal - Fundación Cavellier Lozano - Fundación Corona - Fundación Frisby - Fundación Gases de Occidente - Fundación Luker - Fundación Nutresa - Fundación Renault Colombia - Fundación Scarpetta Gnecco - Fundación Suramericana - Fundación Telefónica - Fundación Terpel - Gas Natural S.A. E.S.P. - Intel S.A. - Metrex - Microplast - Natura Cosméticos de Colombia - Pic Colombia S.A. - Protección S.A. - Proyemco Ltda. - Rehabilitar Ltda. - Surtigás S.A. E.S.P. - Tipiel S.A. | **Fundación Internacional Sol de Vida | Fundación Promigás | Fundación Ratón de Biblioteca | Organizaciones y Redes de la Alianza por la Niñez Colombiana:** **Agencia:** Pandi - Bethany Global - Children International - Corporación Infancia y Desarrollo - Corporación Somos Más - Fondo Acción - Fundación Apego - Fundación Cinde - Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional - Pontificia Universidad Javeriana (Facultad de Psicología) - Red de Protección a la Infancia-Redpai: Aconir Asociación Colombiana Niño Retardo Mental - Amor por Colombia - Amparo de Niños - Asociación Hogar Niño Especial - Asociación Cristiana Jóvenes ACJ - Asociación Hogares Luz y Vida - Asociación Nuevo Futuro de Colombia - Centro de Rehabilitación Mya - Corporación Gente Nueva - Fundación Ceres - Fundación Cran - Fundación Fe - Fundación Frine - Fundación Hogar San Mauricio - Fundación Hogares Claret - Fundación Niña María - Fundación Niño de los Andes - Fundación Niño Sordo ICAL - Fundación Renacer - Hogares Club Michin - Obra Social Mornes - Opni Org Pro-Niñez Indefensa | **Red de Parlamentarios y Ex-Parlamentarios por la Primera Infancia | Fundación Tiempo Feliz |** Capítulo Antioquia: Asperla, Cinde, Ciudad Don Bosco, Corporación Cariño, Fundación Proyectarte, El Colombiano y Universidad de Medellín.v

Comité Coordinador de NiñezYA Nacional






< OCTUBRE 2020 >